

ACTA No. 1279
QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
78ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014
PRESIDE: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el seis de noviembre de dos mil catorce; el acto comenzó a las veinte horas y treinta y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

COSTA, Reneé	PASTORINI, Hermes
GARCÍA, Ruben	PITETTA, Martín
LOPARDO, Luis	QUEIRÓS, Ricardo
MEIRELES, Walter	SOCA, Francis

SUPLENTE

MIÑOS, Luis	MALEL, Enrique
HENDERSON, Mario	INELLA, Miguel
ACOSTA, Marcelo	VILLAGRÁN, Saúl
MENDIETA, Beder	GENINAZZA, Liliana
BENÍTEZ, Nair	GENTILE, Francisco
SILVA, Bartolo	MANFREDI, Enzo
SILVA, Ma. Nidia	GALLARDO, Washington
KNIAZEV, Julio	PESCE, Fabián
DALMÁS, Dino	MASDEU, Olga
CARBALLO, José	ANDRUSYSZYN, Daniel
OYANARTE, Carlos	BÓFFANO, Jorge
MEDINA, Raquel	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Daniel Benítez, Juan Laca, Enrique Avellanal, Patricia Vasquez Varela, Carlos Mederos.-

FALTARON:

Con aviso: Ramón Appratto, Silvano Baiz, Rafael Bartzabal, Arturo Terra, Nelda Teske.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Álvaro Alza, Alvérico Banquerque, Mauricio de Benedetti, Walter Duarte, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodríguez, Ángel Sosa, Carlos Uslenghi.-

Con licencia: Daniel Arcieri, Sergio Culñev.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos, la directora general de Secretaría, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Media Hora Previa

2o.- Desaparición de estudiantes en septiembre pasado, en México.- Planteo del señor edil Enrique Malel.-

3o.- Crónica de un desastre anunciado: Vertedero Municipal en estado caótico.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.- (Continúa el tema en el punto No. 58)

4o.- Reparación de camino de ingreso desde Ruta 3 al pueblo Lorenzo Geyres.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-

5o.- Nuevo sistema de estacionamiento en el microcentro de nuestra ciudad.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

6o.- Situación de la empresa Rolypel, ocupada por sus funcionarios desde hace más de 100 días.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

Asuntos Entrados

7o.- Sigue el desastre del camino a Cuchilla del Fuego.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1.042.-

8o.- Limpieza de la vía férrea en Guichón.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta. Carpeta No. 1.043.-

9o.- Ciclovía y senda peatonal en Ruta 90 e instalación de aparatos para hacer ejercicios al aire libre.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 1.044.-

10o.- Resguardo peatonal.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 1.046.-

11o.- Bicisenda desde El Trébol hasta el local de la Exposición Feria.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta No. 1.047.-

12o.- Desde el 2010 el Ejecutivo Departamental se olvidó de los inundados. Ahora los paga el pueblo.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1.048.-

13o.- La irresponsabilidad municipal retrasa comienzo de construcción de la cooperativa de vivienda sindical.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1.049.-

14o.- Siguen sin construirse las calles de Mevir III, en Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1.050.-

15o.- Participación social exitosa: 22 años de los trabajadores en el directorio del BPS.- Moción del señor edil Ruben García. Carpeta No. 1.051.-

16o.- Arreglo para el camino a Paso Guerrero.- Moción del señor edil Juan Laca. Carpeta No. 1.052.-

17o.- Garita frente a Quebracho.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio. Carpeta No. 1.053.-

18o.-Ocupación de vereda... una más.- Moción del señor edil Luis Lopardo. Carpeta No. 1.054.-

Orden del Día

19o.- Acta No. 1268.- Sesión ordinaria realizada el día 31/07/14. Rep. No. 38.292.-

20o.- Acta No.1269.-Sesión extraordinaria realizada el día 14/08/14. Rep. No. 38.293.-

21o.- Acta No. 1271.- Sesión especial realizada el día 28/08/14. Rep. No. 38.294.-

22o.- Acta No. 1273.- Sesión ordinaria realizada el día 04/09/14. Rep. No. 38.295.-

23o.- Acta No. 1274.- Sesión especial realizada el día 18/09/14. Rep. No. 38.296.-

24o.- Resguardo en parada de ómnibus interdepartamental sobre Ruta 26.- Moción de los señores ediles Mario Henderson y Javier Pizzorno.- Promoción Social, informa: Rep. No. 38.265.-

25o.-Patrimonio arquitectónico sanducero.- Planteo realizado por el señor edil Luis A. Dorfman en la media hora previa de la sesión de fecha 02/06/06.- Cultura, informa: Rep. No. 38.266.-

26o.-Salvar a la escuela No. 33.- Moción del señor edil Walter Duarte.- Cultura, informa: Rep. No. 38.267.-

27o.-Regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 9358, Quinta No. 112, 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Gustavo Gilberto Silva Chiossoni.- La Intendencia remite a consideración.- Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.285.-

28o.- Pérdida de agua en la red de OSE en pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.257.-

29o.-Pérdida de agua del tanque de OSE en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.258.-

30o.-Desagües inadecuados.- Moción del señor edil Ruben García.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.259.-

31o.-Reiteración de la necesidad del arreglo de camino de Paso del Parque de Daymán.- Moción del señor edil Juan Laca.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.261.-

32o.-Calles en lamentable estado.- Moción de la señora edila Raquel Medina.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.264.-

33o.- Necesidad de carteles indicadores en el Km. 131 (aprox.) de la Ruta Nacional No. 26 ("Gral. Leandro Gómez") indicando el acceso al "Paso del Parque del Daymán" y Ruta "Jones".- Moción del señor edil Ramón Appratto.- Obras y Servicios, Informa: Rep. No. 38.263.-

- 34o.-** Derecho de los consumidores y medios de comunicación.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.268.-
- 35o.-** Enajenación, a favor de sus titulares, las viviendas del conjunto habitacional IC 16, ubicadas en el Padrón No. 5198, 1a. Sección Judicial del Departamento, a favor de las personas que menciona.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.287.-
- 36o.-** Unidad Nacional de Seguridad Vial.- Moción de la señora ex edila Patricia Volpe y de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Enrique Avellanal.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.289.-
- 37o.-** Mal comienzo del carnaval para Paysandú.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.269.-
- 38o.-** Telefonía fija para oficina de Movilidad Urbana.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.290.-
- 39o.-** En su 83º aniversario, Ancap inaugura nuevas plantas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.301.-
- 40o.-** Destino para el ex local de la escuela No. 60 de Pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.302.-
- 41o.-** Dirección Nacional de Energía.- Remite CD que contiene información de interés en relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú. (El CD está a disposición en Secretaría)
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.303.-
- 42o.-** Acta de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.- Reunión realizada en la ciudad de Rivera el 21/06/14.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.304.-
- 43o.-** Comisión Nacional de Fomento Rural.- Invita a participar del Seminario Taller Apicultura y Medio Ambiente a realizarse en Casa de Cultura el 26/09/14 de 9 a 16 horas.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.306.-
- 44o.-** Necesidad de eliminar el Zoológico Municipal o modificarlo.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.307.-
- 45o.-** Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (Feedlots).- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.308.-
- 46o.-** Estado ruinoso de calles y avenida central de villa Tambores.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.310.-

- 47o.-**Turismo: producto sol y playa, ¿Cuándo la inauguramos? Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No 38.311.-
- 48o.-** Jornada de agro en foco.- Invita a participar de la misma, a realizarse el día 4/6/14 en la ciudad de Salto.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No 38.312.-
- 49o.-**Acuerdo transaccional arribado ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú, caratulado: "La liga uruguaya contra la tuberculosis c/IDP y otros. Desalojo ocupante precario".- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.286.-
- 50o.-** ¿Qué sucedió con el edificio del ex cine Astor? Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38.288.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.271.-
- 51o.-** Inquietudes de vecinos de Cerro Chato - Cerramiento de la cancha multiuso.- Moción de la señora edila Raquel Medina.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 38.260.-
- 52o.-** Paysandú avanza 2.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa en Mayoría: Rep. No. 38.262.-
En Minoría el Frente Amplio informará en Sala.-
- 53o.-**Para ser ciudad universitaria, debemos aumentar el apoyo del Gobierno Departamental.- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.270.-
- 54o.-** Libretas de conducir "mellizas".- Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38.282.-
- 55o.-** Modificación del Artículo 12o. literal b), de la Resolución No. 510/2012 (Reglamento de partidas para gastos de traslado, alimentación y alojamiento).-
Asuntos Internos y RR. PP., informa: Rep. No 38.297.-
- 56o.-** La crisis de la citricultura amenaza a Quebracho.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.305.-
- 57o.-**Situación por la que atraviesan productores de tambos de leche de cabra.-
Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 25/07/13.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 38.309.-
- 58o.-** Crónica de un desastre anunciado: Vertedero Municipal en estado caótico.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza en la media hora previa.-
- 59o.-**Comunicación inmediata.-
- 60o.-**Término de la sesión.-
-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente comenzamos la sesión con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

2o.-DESAPARICIÓN DE ESTUDIANTES EN SEPTIEMBRE PASADO, EN MÉXICO.- Planteo del señor edil Enrique Malel.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Señor Presidente: en esta media hora previa me voy a referir a una serie de sucesos ocurridos en el Estado mexicano, que tienen cierto parangón con lo sucedido en Uruguay durante la Dictadura –hemos dicho hasta el cansancio que exigimos la aparición con vida de los desaparecidos. En México, el pasado 26 de septiembre, un grupo de policías municipales de Iguala disparó sus armas contra los estudiantes que manifestaban y reclamaban por derechos que consideraban les asistían.

Estos estudiantes viajaban en tres ómnibus los que, sin advertencia alguna, recibieron disparos de la Policía municipal, muriendo seis personas, 25 resultaron heridas y 43 estudiantes desaparecidos, desde hace más de un mes. Desde luego que no vamos a considerar ni a justificar ese reclamo, puesto que ese es un problema interno de quienes reclamaban y de las autoridades municipales mexicanas. Es un tema propio del Estado mexicano. Pero permítaseme señalar que sí es un problema para la comunidad internacional, que al día de hoy existan personas desaparecidas, cuyo destino y paradero el Estado democrático desconoce.

Ante esta situación nos rebelamos -lo dijimos en varias instancias ante hechos lamentables de la época de la Dictadura-, ya que los derechos humanos se ven seriamente afectados. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas declaró este hecho “*desaparición forzada de personas*”, ya que no puede suceder que se ignore el paradero de un individuo por más de 48 horas; debe saberse, efectivamente, si su integridad personal está preservada y si sus derechos humanos están garantizados. Todavía no está claro cuál fue el destino de estos desaparecidos, pero prácticamente no hay dudas de que aparecerán sin vida.

No obstante, se han descubierto algunas fosas con restos de cadáveres, pudiéndose tratar de aquellos; repito, 43 estudiantes que reclamaban por sus derechos.

Hacemos esta prédica porque consideramos que el Municipio de Iguala –donde fue detenido el Regente en su oportunidad– está vinculado con el narcotráfico y con fuerzas derivadas de actividades ilícitas, por lo que esto merece el repudio de toda la comunidad internacional.

El Parlamento Europeo expresó este jueves su firme condena a las “*inaceptables desapariciones forzadas y crímenes en Iguala*”. En ese sentido, debemos alzar nuestra voz para acompañar al Estado de México –no para sancionar a nadie–, demostrándole nuestra preocupación por la vigencia de los derechos humanos; vigencia que reclamamos, desde luego, para el Estado uruguayo por los crímenes cometidos durante la Dictadura y también para cualquier persona desaparecida en cualquier parte del mundo.

Solicito que mis palabras se envíen a la Embajada de México en Uruguay, a Amnistía Internacional Uruguay, a Serpaj y a todas las Juntas Departamentales del país. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Así se hará, señor Edil.

3o.-CRÓNICA DE UN DESASTRE ANUNCIADO: VERTEDERO MUNICIPAL EN ESTADO CAÓTICO.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente: Hoy nos vamos a referir a lo que titulamos como “crónica de un desastre anunciado”. Sí, señor Presidente. Lo que sucedió a principios de semana en el Vertedero Municipal era previsible, en esta Junta se anunció y denunció durante cuatro años y medio. Es difícil encontrar un acta de sesión en la que no se haya considerado la mala gestión en el tema de la basura, ya sea en la ciudad, en los pueblos o en las ciudades del interior departamental.

La insistencia por parte de los Ediles a través de decenas de mociones, pedidos de informes, invitaciones a comparecer a reuniones de comisión al Director General de Servicios y las visitas de las diferentes comisiones al Vertedero, demuestran la preocupación por el estado caótico en que este se encuentra, constituyendo un riesgo para las personas, además de afectar la calidad ambiental.

El 12 de septiembre de 2010, en diario “El Telégrafo”, el encargado de la Unión de Gestión Ambiental de la Intendencia, licenciado Martín Appratto, decía: *“el Vertedero Municipal tiene una vida útil máxima de dos años”* y *“la actual Administración debe empezar a planear uno nuevo”* –esto fue hace cuatro años y nada hicieron.

El 19 de septiembre de 2011 presentamos una moción en la que decíamos: *“El cambio individual es un cambio colectivo. No es un mero juego de palabras, sino el lema de una de las últimas campañas de concientización para la defensa del medioambiente”*. Y, en ese contexto, remarcamos: *“Hoy nos ocupa la política –por acción u omisión– de la administración Bentos respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos”*.

El 2 de enero de 2012 se publicó un estudio que fue tomado como base para diseñar un plan estratégico de residuos sólidos –de alcance nacional– encomendado por la OPP, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y realizado por la consultora “Ingenieros-Estudio Pittamiglio”. El informe alertó sobre la mala operación del sitio de disposición final de residuos en Paysandú –que fue el primer relleno sanitario del país, pero hoy es un basurero a cielo abierto– y sobre la necesidad de analizar planes de reubicación o ampliación, así como respecto a la clausura del lugar que actualmente está en uso.

El 19 de diciembre de 2012 la Intendencia anunciaba el proyecto Girsu –Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos- a través de sus jerarcas en el tema, Director General, Emilio Pérez, y el encargado de la Unidad de Gestión Ambiental, geólogo Martín Appratto. El proyecto, aprobado por el Fondo de Desarrollo del Interior, con un monto de 2:902.000 dólares, sería –según dijo el Director Pérez– *“un modelo para el resto del país”* –este proyecto incluía el relleno sanitario.

El 20 de mayo de 2012 decíamos en una moción: *“Que la infraestructura destinada a la disposición final de residuos sólidos ubicada en el camino a*

Casa Blanca ha colapsado, no es novedoso; reiteradamente hemos denunciado el mal funcionamiento y prácticamente el nulo mantenimiento de la misma. Hemos constatado que no existe una operativa con asesoramiento técnico, es escaso el número de funcionarios, insuficiente la maquinaria en buen estado, el lixiviado no es canalizado a las piletas de tratamiento, y no se dispone de material para tapar periódicamente”.

Este es un somero racconto del tratamiento del tema en la Junta; hay material para mucho más. Merecería –pero la inoportunidad de la fecha nos lo impide– invitar al señor Intendente y a los responsables de este desastre a Sala. Gobernar es priorizar recursos y acciones.

Seguramente nadie va de paseo los domingos al Vertedero ni luciría allí el cartel de “sueños cumplidos”; ese era el motivo por el cual las máquinas se iban a otro lugar en busca de rédito político inmediato. Con el incidente del lunes quedó demostrado el fracaso de la gestión Bentos, también en este tema. El diagnóstico estaba desde que asumió, obtuvieron recursos del Fondo del Interior para el proyecto y, del boicoteado ICIR, para maquinarias, funcionarios municipales sobran ya que ingresaron muchos. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Finalizó su tiempo, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Solo faltaba saber administrar, pero terminaron tirando la basura en la calle. Gracias.

(Entra la señora edila Silva)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, Presidente. Quisiera hablar del tema.

SR.PRESIDENTE (Soca): Finalizó el tiempo.

SR.VILLAGRÁN: Pero reglamentariamente ¿no quedo anotado para el final del orden del día?

SR.PRESIDENTE (Soca): Pasa el tema al final del orden del día.

(Entran los señores ediles Bóffano y Kniazev)

4o.- REPARACIÓN DEL CAMINO DE INGRESO DESDE RUTA 3 AL PUEBLO

LORENZO GEYRES.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. En varias oportunidades observé la caminería, las calles, etc., reclamé, no a título personal sino a pedido de productores, de ciudadanos que viven en distintas partes del departamento y, en este caso, vamos a hablar, una vez más, del camino de ingreso desde Ruta 3 al pueblo Lorenzo Geyres o Queguay. No vamos a hablar de la extensión o de la jurisdicción que abarcará la futura alcaldía o Municipio, sino solamente de Ruta 3 hasta el pueblo Lorenzo Geyres. En varias oportunidades reclamamos por la situación en la que se encuentra este camino y siempre se nos respondió que está en el cronograma de actividades y que las obras se comenzarían a la brevedad. En alguna oportunidad hasta vergüenza me dio reclamar una vez más –y no lo hice por escrito, aunque los vecinos que trabajan en la zona me preguntaban por qué no lo hacía y les contesté que lo plantearía en la media hora previa si lograba anotarme y así fue– porque pasó el tiempo, un poco más de cuatro años, y ha sido un compromiso que está plasmado no solamente en el Presupuesto Departamental-Quinquenal sino también en el programa de actividades del intendente Bentos, que es lo que cada candidato entrega a la Oficina Electoral en Paysandú. Hay que ver cómo se ha deteriorado este camino cada día más, ni siquiera se le ha hecho

bacheo, hay lugares donde hay que arrancar todo y hacerlo a nuevo. El material que había allí se dijo que era para la Radial y no sé cuántas cosas y no se hizo nada, la situación permanece igual, pasa el tiempo y está mucho peor. Vemos que la gente entra y sale por la cuneta, desviando lo que sería el camino -porque ya no es una calle, es un camino-, los vehículos también van por la cuneta cuando no llueve, y cuando llueve “arréglate y que Dios te ayude”. En definitiva, se habla mucho, se dice que está indicado en los cronogramas de actividades, pero parece que este camino no figura, verbal o de publicidad, sí, pero en la realidad, no. Solicito que nuestra aspiración no solo llegue al Intendente de Paysandú, sino también a todas las intendencias que conocen la situación, a la Junta Local de Lorenzo Geyres para que lo trate a la brevedad, porque en estos días comienza la salida de la producción agrícola y el camino está cada vez peor, además de los baches que hay sobre el puente de la Cañada de Piedras Blancas. No podía dejar pasar la oportunidad, lo planteé hace algunos meses y hoy lo hago nuevamente. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Queremos que esta situación la conozcan tanto el Intendente como la Junta Local de Lorenzo Geyres y logren recuperar este camino a la brevedad, porque –como decíamos– comienza la salida de la producción agrícola y se necesita repararlo en forma urgente. Gracias.

5o.- NUEVO SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN EL MICROCENTRO DE NUESTRA CIUDAD.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Cuando venía llegando a la Junta y comenzaba a subir la escalera hacia este recinto, se me acercó una señora mayor para plantearme un tema que todos conocemos, que tomó fuerza y color en estos últimos días que es la reorganización del tránsito en el microcentro de la ciudad. Entre otras cosas, este cambio significó, para alguna gente –me refiero a los cuidadores de motos–, un nuevo drama, ya que fueron reubicados en nuevas paradas y, por supuesto, muchos de ellos –quién sabe, todavía, por cuántos días más hasta que esto tienda a normalizarse– han visto resentidos sus ingresos en forma muy notoria. El caso del nieto de esta señora que me vino a hablar, de una recaudación diaria que siempre superaba los 200, 300 pesos, bajó en el orden de los 50 pesos. Pero aparte de eso, se quejan de que las paradas de donde fueron desalojados –que, teóricamente, deberían ser estacionamientos para vehículos automotores– en la noche siguen siendo paradas de motos y nadie hace ni dice nada. Escuché a los directores responsables del área y todos dicen “que sí, que hay que esperar, que mañana, que tal vez, que quizás”; pero, señor Presidente, para esta gente esto significa su ingreso, y no la vamos a convencer de esa manera. Pasaron muchos días mientras se implementaba el nuevo sistema y todo lo demás, y no se los concientizó, sino que la Administración Departamental ninguneó a los cuidamotos, los convocaron cuando se les ocurrió, cuando todos sabemos que el cambio de costumbres es algo que se debe promocionar y no hacerlo en 4 o 5 días, sino que lleva tiempo convencer a la gente de que algo va a ser distinto. Fue un horror lo que hizo esta Administración Departamental, empezando por su Asesor, ingeniero Lucas Facello, a quien le reconozco conocimiento en este tema, pero en esta, como a todo maestrillo “se le quemaron los libros”; a él,

lamentablemente, se le quemó, como en otras cosas que voy a mencionar: poner estacionamientos de motocicletas frente a locales educativos. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.LOPARDO: Creo recordar, en mi época de empleado cinematográfico, que enfrente a las salas de espectáculos de cualquier naturaleza y de los centros educativos, estaba prohibido estacionar; esto ocurrió 50 años atrás, pero parece que las cosas cambiaron. Señor Presidente: a mí me parece que se está procediendo de manera muy equivocada. Ubicaron un estacionamiento de motos enfrente a una capilla, y el día que quieran hacer una misa ¿van a sacar las motos para que entren los fieles? Yo no sé si el ingeniero Lucas Facello –a quien respeto y sé que es un buen técnico– recorrió las aceras, pero esta vez “se le quemaron los libros”. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Ha culminado su tiempo, señor Edil.

SR.LOPARDO: Culmino en 30 segundos. Señor Presidente: voy a plantear que la Intendencia, a través de la Dirección de Tránsito, de sus asesores, de los inspectores, etcétera, inicie una rápida acción, incisiva, para concientizar a los cuidadores, a los motociclistas, a los vecinos y a los peatones, en la utilización del nuevo sistema de estacionamiento en el microcentro. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Quedan 10 minutos de la media hora previa; consulto a los señores Ediles que ya hicieron uso de la palabra si quieren utilizarlos. El señor edil Malel no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Yo estoy anotado para hablar sobre el Vertedero Municipal.

SR.PRESIDENTE (Soca): Ese tema pasó para el final del orden del día. (Sale el señor edil Villagrán) (Entra el señor edil Manfredi)

6o.-SITUACIÓN DE LA EMPRESA ROLYPEL, OCUPADA POR SUS FUNCIONARIOS DESDE HACE MÁS DE CIENTO DÍAS.-

Planteo del señor edil Luis Lopardo.

SEÑOR PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: si usted me permite, comunicaría otro tema distinto al que acabo de desarrollar.

SR.PRESIDENTE (Soca): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.LOPARDO: Me voy a referir a la situación de la empresa Rolypel, la cual está ocupada por sus funcionarios hace más de 100 días y sin ningún tipo de solución a la vista. Todos conocemos, más o menos, los antecedentes que dieron origen a esta situación. Esta empresa, que según denuncian los trabajadores, fue fundada por sus propietarios, venía decayendo y, en determinado momento, se le planteó a la plantilla laboral “muchachos, cerramos, no hay plata”; no había plata ni siquiera para pagarles los días de trabajo que les adeudaban; ni hablemos de las demás leyes laborales como aguinaldo, licencia, salario vacacional, etcétera.

Señor Presidente: de acuerdo con lo que han dicho los trabajadores y la información, en general, que circula en nuestra ciudad, este conflicto es muy difícil, está totalmente judicializado y si no se procede por la vía judicial, no va a tener ningún tipo de solución. Los propietarios no aparecen, quienes aparecen son personeros, que llegado el momento desaparecen porque no se hacen

cargo de la situación de los 6 o 7 trabajadores que fueron afectados y que cada día se les hace más difícil. (Sale el señor edil García) ¿Ustedes se imaginan lo que significa para un grupo familiar estar 100 días sin ingresos, viviendo con lo que la solidaridad de los trabajadores les aporta? Señor Presidente: voy a plantear que este tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales, porque a pesar de la difícil situación –me lo han dicho dirigentes locales del PIT-CNT–, no hay peor gestión que la que no se hace y que la que no se emprende.

Por lo tanto, propongo que este tema se derive a la Comisión de Asuntos Laborales para que desde ese ámbito nuestros compañeros integrantes puedan aportar, de ser posible, alguna luz de solución sobre esta problemática; porque lo peor que podemos hacer, compañero Presidente y compañeros Ediles, es mirar para el costado y no ver que 5 o 6 familias sanduceras se hundan en la desesperanza.

Solicito al Cuerpo vote el ingreso de este tema a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Me aclaran desde Secretaría que el tema ya está radicado en la Comisión. Está a consideración la propuesta del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (21 en 21)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0676/2014.- VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Luis Lopardo, en la media hora previa: ‘Situación de la Empresa Rolypel, ocupada por sus funcionarios hace más de 100 días’.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

(Entra el señor edil Villagrán)

No habiendo informes verbales de Comisión, pasamos a los asuntos entrados; no hay comunicaciones.

(Entra el señor edil Benítez)

ASUNTOS ENTRADOS.

7o.- SIGUE EL DESASTRE DEL CAMINO A CUCHILLA DEL FUEGO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0677/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘Sigue el desastre del Camino a Cuchilla del Fuego’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

8o.- LIMPIEZA DE LA VÍA FÉRREA EN GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta.

SR.SRIO.GRAL.: Solicitan oficio a la Dirección de AFE y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0678/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta: ‘Limpieza de la vía férrea en Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio al Directorio y a la Jefatura Departamental de AFE, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

9o.- CICLOVÍA Y SENDA PEATONAL EN RUTA 90 E INSTALACIÓN DE APARATOS PARA HACER EJERCICIOS AL AIRE LIBRE.- Moción del señor edil Francis Soca.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación; no se vota.

(Salen el señor edil Manfredi y la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Laca y Dalmás)

10o.- RESGUARDO PEATONAL.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Gracias, señor Presidente. Los vecinos me hicieron llegar una nota firmada, en la que se expresa que hace dos años que están solicitando la instalación del resguardo peatonal. La entrego a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Dalmás. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0679/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: ‘Resguardo Peatonal’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la moción;

II) que en Sala el Edil mocionante entrega nota de los vecinos de Colonia 19 de Abril;

III) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la moción y la nota de los vecinos.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

11o.- BICISENDA DESDE EL TRÉBOL HASTA EL LOCAL DE LA EXPOSICIÓN FERIA.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de Comunicación; no se vota.

(Sale el señor edil Pastorini) (Entra el señor edil Andrusyszyn)

12o.- DESDE EL 2010 EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL SE OLVIDÓ DE LOS INUNDADOS. AHORA LOS PAGA EL PUEBLO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. No hay ninguna duda de que en esta exposición apuntamos directamente a las familias que hace algunos meses están alojadas en el Estadio Cerrado y en alguna otra institución privada. (Sale el señor edil Bóffano) (Entran los señores ediles Gallardo y Bernardoni) En general, existen registros de lo que desde el inicio de esta Administración Departamental estamos reclamando; me refiero al dinero que se había destinado para los inundados de la creciente en el año 2009-2010, en una cuenta bancaria del Banco República para que la Intendencia atendiera a esas familias inundadas. Fuimos duros adversarios; queríamos que se diera a conocer públicamente que existían 8 millones de pesos para los inundados, pero la Intendencia se negaba; tardó más de un año y medio en reconocer la existencia de ese dinero. Después centramos la discusión a quiénes se destinaría ese dinero; nosotros queríamos que se destinara a los inundados, pero no ocurrió así. Se destinó, abiertamente, a cualquier ciudadano y a ningún inundado. Pero me referiré a los dos últimos meses, cuando responsables de la Intendencia criticaron duramente al Comité de Emergencia Nacional, diciendo ¿por qué este no los realojaba? La respuesta es muy clara: fue porque el dinero que era para ellos la Comuna lo destinó a otra gente, para inversiones que no tienen nada que ver con los inundados.

Hoy la situación de esas 20 o 30 personas –desde el mes de julio hasta ahora– pesa y nadie tiene respuesta. La respuesta es que hubo un despojo –y mantengo esa palabra; para mí, los inundados fueron despojados, porque la plata que era para ellos fue desviada y hoy está a la vista.

El río se mantiene en tres, cuatro metros, más o menos y sigue siendo una amenaza, no hay dónde realojar a esta gente, no solamente a estas 30 familias que, aproximadamente, están desde hace cuatro meses, sino a otras que puedan sufrir el mismo problema.

Entonces, alguien desde el Ejecutivo debe responder, pero con la realidad y con hechos. Porque aquella inundación costó 13.187.000 dólares y esta última no sabemos, nadie nos ha dicho cuánto costó desde julio hasta ahora y cuánto sigue costando, porque la está pagando la población, la estamos pagando entre todos. Es decir, que el problema día a día se sigue agravando y no hay solución. Además, se suman otros problemas, por ejemplo, estas familias desalojadas que tienen niños en edad escolar o estudiantes, de pronto la escuela les queda muy lejos. Es un problema familiar, pero también es un peso tremendo para la población. En lo personal insisto en que los responsables son quienes decidieron desviar esos fondos para otro lado. Reiteramos que en esta Junta existen varios registros –no solamente los míos– de esa dificultad que se generó, la cual debió evitarse. Se compraron terrenos, se hicieron sorteos para 100 personas. Entiendo que todos tienen derechos pero esa plata estaba destinada para los inundados; sin embargo, se la utilizó para otra parte de la ciudadanía. Eso ha sido muy injusto. Y bueno, quienes hicieron ese desvío, ¡que lo paguen! Que la Intendencia se haga cargo, a la

brevedad, reponga el dinero y adjudique el terreno a cada una de las personas que están allí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0680/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘Desde el 2010 el Ejecutivo Departamental se olvidó de los inundados. Ahora los paga el pueblo’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, al Comité de Emergencia Nacional y Departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Entra el señor edil García)

13o.-LA IRRESPONSABILIDAD MUNICIPAL RETRASA COMIENZO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SINDICAL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. En el barrio Los Álamos había serios problemas de inundación por causa de una calzada –porque no es ni puente, sino una calzada– que se usó cuando existían los carros y las carretas y al no mantenerla –porque esa calzada tenía como 100 años por lo menos–, se derrumbó. En Sala expusimos sobre esa situación y reclamamos a pedido de los vecinos –gente que vive y transita por ese lugar–, pero nunca se nos respondió; se respondió en forma pública, mencionando que se iba a hacer la “nueva Roldán” –proyecto que está en veremos, digamos– y después verían qué pasaba con eso. Eso ocasionó serios problemas para quienes viven en la zona, porque se les cortó lo que se llaman vías de comunicación, sumado a los inconvenientes de la calle Doctor Roldán, que está en muy malas condiciones. Diría que hasta quedó gracioso ver esa gran capacidad de querer hacer cosas, pusieron montones de tierra de cada lado, armaron “barrancones” para que nadie cruzara por allí, porque algunas personas que circulaban en moto se habían caído. Pero al no hacerse nada, se ve que quien no se daba cuenta de que estaba taponeando el avance del pueblo era la Administración Departamental, porque ahora el emprendimiento que hay a pocas cuadras de allí no puede comenzar las viviendas debido a que se le exige la conexión al saneamiento, pero como no existe el proyecto de construcción para esa calzada o alcantarilla, entonces no se puede hacer ni esa conexión ni le dan la plata para comenzar las obras.

Vea el problema que se ha generado por la tozudez y la arrogancia del Director de Obras, que dijo cien veces o muchas más, que eso se iba a ver después de que se hiciera Doctor Roldán. Doctor Roldán aún no se comenzó a construir, porque cuando se empieza a construir ¿por dónde van a pasar? No tienen otra alternativa que hacerlo por Roldán “vieja”, pero también frenaron este proyecto de obra.

No puedo creer que la Intendencia no proceda a construirla, cuando se ha jactado de que había hecho algunas alcantarillas “hache”, una se la llevó el

agua a la semana, en el arroyo “de los Chanchos”, la otra no está en muy buenas condiciones, ya que tiene algunas averías. Pero que no se pueda construir una alcantarilla por donde va a pasar el saneamiento, siendo que es poco lo que tiene que desembolsar la gente de la cooperativa, estamos hablando de 410 metros de caño para enterrar, además del retraso. O sea que van a tener que esperar a un nuevo Gobierno Departamental, para ver si hace un nuevo proyecto y le indican que por ahí pasará el caño para conectarse al interceptor de La Curtiembre. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Solicito que las palabras vertidas por el señor Edil se deriven a la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Soca): ¿Si el señor Edil está de acuerdo?

SR.VILLAGRÁN: Sí.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto y que el tema se derive a las comisiones propuestas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0681/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘La irresponsabilidad municipal retrasa el comienzo de construcción de Cooperativa de Viviendas Sindical’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Desarrollo Social - Paysandú, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social, con las palabras vertidas en Sala”.

14o.-SIGUEN SIN CONSTRUIRSE LAS CALLES DE MEVIR III, EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0682/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘Siguen sin construirse las calles del MEVIR III en Piedras Coloradas’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Salen los señores ediles Dalmás y Bernardoni) (Entran los señores ediles Carballo y Bóffano)

15o.-PARTICIPACIÓN SOCIAL EXITOSA: 22 AÑOS DE LOS TRABAJADORES EN EL DIRECTORIO DEL BPS.- Moción del señor edil Ruben García.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que la Junta Departamental envíe un saludo de felicitaciones al compañero Ramón Ruiz.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil García.

SR.GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy poco es lo que agregaremos a la moción, porque nos parece que refleja todo lo que queremos expresar en Sala. Y es que aquellos compañeros que hemos trabajado y lo seguimos haciendo junto a Ramón Ruiz desde el año 84 –época de la restauración democrática que permitió el funcionamiento de los sindicatos, en general– lo conocemos desde esa época y sabemos que siempre se preocupó por el bienestar de los trabajadores. Es un humilde trabajador en el macro sentido de la palabra; un hombre estudioso que cuando se dedica a un tema lo estudia y lo analiza. Entonces la llegada de Ramón al Directorio del BPS –ahora como Director, porque siempre integró el equipo en representación de los trabajadores– nos parece importante. Como trabajadores nos llena de orgullo que este sanducero haya llegado por sus propios méritos; acá no hubo regalo absolutamente de nadie, pues no se trata de un cargo político, sino que fue elegido por los trabajadores a través de elecciones totalmente democráticas. Por tal motivo, nos parece importante que este Cuerpo acompañe tan importante reconocimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

SR.KNIAZEV: Gracias, señor Presidente. Leí detenidamente la moción del señor Edil y, si él me lo permite, a pesar de que no diré mucho más de lo que él expresó, quiero acompañar este justo reconocimiento que se realizará al compañero Ruiz. Lo conocemos hace muchos años y sabemos que siempre tendió una mano a todos los trabajadores. Es por eso que considero justo que se realice este reconocimiento, felicitándolo por el compromiso asumido en el Directorio del BPS, además del orgullo de que sea un sanducero quien ocupe ese puesto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0683/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ruben García: ‘Participación social exitosa: 22 años de los trabajadores en el Directorio del BPS’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita un saludo al Sr. Ramón Ruiz, felicitándolo por la tarea y el compromiso que ha asumido en el Directorio del Banco de Previsión Social; II) que se oficie al Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, Mtro. Ernesto Murro y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Remítase un saludo al Sr. Ramón Ruiz, felicitándolo por la tarea y el compromiso asumido en el Directorio del Banco de Previsión Social.

2o.- Oficiese al Sr. Presidente del Directorio de dicho Organismo, Mtro. Ernesto Murro y a todos los medios de comunicación, adjuntando la moción”.

16o.-ARREGLO PARA EL CAMINO A PASO GUERRERO.- Moción del señor edil Juan Laca.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR.LACA: Gracias, señor Presidente. A solicitud de los vecinos estuvimos recorriendo el camino a que hace referencia la moción. El mismo es muy transitado por los productores, que tienen extensos cultivos en la zona, así como también por los alumnos que concurren a las escuelas N° 58 y N° 12.

Supuestamente existe un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en lo que es caminería rural. Estamos en el mes de noviembre y queda muy poco tiempo para ver cuándo lo van a reparar.

También en la jurisdicción que comprende el Municipio de Porvenir existen otros convenios de varios caminos con el Ministerio como el de Colonia La Paz, Colonia 19 de Abril, Paso Gallardo, que están en malas condiciones, no sabemos si han trabajado en ellos; por lo menos en el caso de Paso Gallardo, si miramos la faja del camino y los taludes, se ve que aún no lo hicieron. (Entra el señor edil Pesce)

Otra preocupación de los vecinos es el estado de la alcantarilla, que está cerca de la bifurcación con el camino hacia Paso Gallardo, cerca de la estancia La Porteña. Parte del material de la misma está barrido o nunca se le hizo el cemento que la cubre, tiene un caño cuadrado, tipo zeta y la cabecera se ha comenzado a desmoronar. Alguien que no lo conozca, si transita de noche corre el riesgo de tener un accidente. De manera que vemos casi imposible que los productores puedan sacar la producción por ese camino. No es muy grande el trabajo que se le debería hacer, solamente cementarlo o recargar un poco la cabecera de la alcantarilla.

Nosotros hemos solicitado a la Dirección de Obras y al Municipio de Porvenir, que en lo que queda de este año se cumpla con este convenio, teniendo en cuenta la salida de la producción. Sabemos que en este período, este año, se compraron más de 60 máquinas nuevas con recursos recibidos de la recaudación del impuesto a la Contribución Inmobiliaria Rural. Es decir que esas máquinas se podrían afectar a este tipo de trabajo, pues se compraron para la reparación de la caminería rural. Si bien nosotros vemos con complacencia que las utilicen en los centros poblados o en la ciudad, también queremos que se les dé el destino que corresponde, que es trabajar en la caminería rural. Gracias.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra el señor edil Avellanal)

SR. PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0684/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: ‘Arreglo para el Camino a Paso Guerrero’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con las palabras vertidas en Sala”.

17o.- GARITA FRENTE A QUEBRACHO.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios; no se vota.

18o.- OCUPACIÓN DE VEREDA...UNA MÁS.- Moción del señor edil Luis Lopardo.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0685/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Lopardo: “Ocupación de vereda....una más”.**
CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental con destino final a la Dirección de Tránsito;
II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.
(Salen los señores ediles Andrusyszyn y Laca) (Entran el señor edil García y la señora edila Masdeu)

ORDEN DEL DÍA

19o.-ACTA No. 1268.- Sesión ordinaria realizada el día 31/07/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

(Sale el señor edil Gentile)

20.-ACTA No. 1269.- Sesión extraordinaria realizada el día 14/08/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

(Entra el señor edil Andrusyszyn)

21o.-ACTA No. 1271.- Sesión especial realizada el día 28/08/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está en consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

(Entra el señor edil Manfredi)

22o.-ACTA No. 1273.- Sesión ordinaria realizada el día 04/09/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

23o.-ACTA No. 1274.- Sesión especial realizada el día 18/09/14.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

24o.-RESGUARDO EN PARADA DE ÓMNIBUS INTERDEPARTAMENTAL SOBRE RUTA 26.- Moción de los señores ediles Mario Henderson y Javier Pizzorno.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente tema, esta Comisión reiteró el oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; estando a la espera de la correspondiente respuesta, se mantuvo comunicación telefónica con uno de los mocionantes, Sr. Edil Mario Henderson, quien manifestó que el resguardo ya fue realizado.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. LUIS MIÑOS. BARTOLO SILVA.”

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 0686/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Mario Henderson y Javier Pizzorno: ‘Resguardo en parada de ómnibus interdepartamental sobre Ruta 26’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que reiteró oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estando a la espera de la correspondiente respuesta;

II) que asimismo se mantuvo conversación con uno de los Ediles mocionante, quien informó que el resguardo ya fue construido, por lo cual aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 649/2013”.

25o.-PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO SANDUCERO.- Planteo realizado por el señor edil Luis A. Dorfman, en la media hora previa de la sesión de fecha 02/06/06.

Cultura, informa: “Esta Comisión ha informado al Plenario, en varias oportunidades, a través de los Repartidos No. 34.552/08, No. 35.533/09 y No. 36.639/11.

Además cabe destacar que se ha enviado Of. No. 835/14 al Director de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, con la finalidad de acelerar los trámites y posteriormente informe a esta Junta. Teniendo en cuenta que recientemente se mantuvo comunicación, con el Ing. Agrim. Leonardo Bulanti de la Comisión Departamental de Patrimonio, quien manifestó que existen inconvenientes a nivel de la mencionada Comisión, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la misma para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

SUSANA ARZUAGA. OLGA MASDEU. NELDA TESKE. NIDIA SILVA”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 0687/2014.- VISTO el planteo realizado por ex Edil Sr. Luis Andrés Dorfman, en la media hora previa de la Sesión de fecha 02/06/2006: ‘Patrimonio arquitectónico sanducero’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha informado al Plenario en varias oportunidades, por Repartidos Nos. 34.552/08, 35.533/09 y 36.639/11;

II) que, asimismo, ha enviado oficio a Asesoría Letrada de la Intendencia, con la finalidad de acelerar los trámites, solicitando además que remita informe a esta Junta;

III) que, asimismo se mantuvo conversación con el Ing. Agrim. Leonardo Bulanti, integrante de la Comisión Departamental de Patrimonio, quien manifestó que existen inconvenientes a nivel de la mencionada Comisión;

IV) por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en Comisión, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Cultura, para seguimiento”.

(Sale el señor edil García)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Miños.

SR.MIÑOS: Señor Presidente: solicito que se aprueben en bloque los informes desde el punto 8 al 39 inclusive.

SR.SRIO.GRAL.: El punto 17 viene con informe en mayoría y en minoría. Por lo tanto, debe tratarse separado del bloque.

SRA.BENÍTEZ: Señor Presidente: solicito quede fuera el punto 27.

SRA.GENINAZZA: Solicito queden fuera del bloque los puntos 10, 11, 21, 23, 32 y el 36 –el 17 ya fue pedido por la Mesa.

SR.VILLAGRÁN: Solicito dejar fuera el punto 15 –los puntos 11 y 36 ya fueron pedidos.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración votar en bloque, dándoles un aprobado a los puntos 8 al 39 inclusive, dejando fuera los ítems 10, 11, 15, 17, 21, 23, 27, 32 y 36. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

26o.-SALVAR A LA ESCUELA No. 33.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Cultura, informa: “Esta Comisión tomó en cuenta la información recientemente publicada en diversos medios de comunicación, donde se expuso que ANEP y la empresa azucarera Arzucalito S.A., han mantenido una reunión de negociación en Montevideo. En dicha reunión, se acordó la compra por parte de ANEP, del predio donde se sitúa la Escuela No. 33, el cual pertenecía a Azucaralito S.A. En dicho predio, además, se proyecta a futuro, la construcción de un Centro de Educación Técnico Profesional. De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

SUSANA ARZUAGA. OLGA MASDEU. NELDA TESKE. NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0688/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: ‘Salvar a la Escuela No. 33’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha tomado en cuenta la información publicada en diversos medios de comunicación, que manifiesta que ANEP y la Empresa Azucaralito, han mantenido una reunión de negociación en la ciudad de Montevideo, acordando la compra, por parte de ANEP del predio donde se encuentra ubicada la Escuela No. 33, proyectando a futuro, además la construcción de un Centro de Educación Técnico Profesional;

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1169/2013”.

27o.-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN No. 9358, QUINTA No. 112, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO GILBERTO SILVA CHIOSSONI.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y se trata de una casa habitación de 55 metros cuadrados de área cuyo permiso de construcción (No. 137/1955) fue habilitado el 6/12/1955.

El Expediente viene a consideración de este Cuerpo por una ampliación que invade el único retiro (unilateral) en un 27% del total de los retiros del terreno. La construcción original respeta el retiro frontal y posterior.

Por lo expresado se entiende que se puede acceder a lo solicitado, por lo que se sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 9358, Quinta No. 112, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Gustavo Gilberto Silva Chiossoni, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0573/2014.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc..-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. VERÓNICA BICA. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7113/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 9358, Quinta No. 112, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del Sr. Gustavo Gilberto Silva Chiossoni, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0573/2014. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”**

28o.-PÉRDIDA DE AGUA EN LA RED DE OSE EN PUEBLO ESPERANZA.-

Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que se recibió respuesta de OSE al oficio No. 574/14 cuya parte medular se transcribe ‘...Atento a lo indicado en Oficio 0574/2014 del 4/8/2014, (referido a pérdidas de agua en conexiones en Pueblo Esperanza), cabe informar que: Las roturas que se han producido en conexiones y ramales provisorios, se reparan una vez que se reciben los reclamos, tanto por llamados telefónicos a esa oficina como a través del Call Center. Se aclara que la Escuela, de dicha localidad no quedó sin el servicio de agua potable, en ningún momento, por las pérdidas aludidas. Por otra parte, como en dicho Servicio no hay funcionario permanente se envía personal desde la ciudad de Paysandú. Fdo.: JOSÉ ARBIZA, Jefe Comercial Operativo OSE Paysandú’. Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.
ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0689/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: ‘Pérdida de agua en la Red de OSE en Pueblo Esperanza’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de OSE, al Of. No. 574/14, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 641/2014”.

29o.-PÉRDIDA DE AGUA DEL TANQUE DE OSE EN PUEBLO MORATÓ.-

Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que se recibió respuesta de OSE al oficio No. 638/14 cuya parte medular se transcribe ‘...Cúmplenos hacer referencia a vuestro Oficio No. 638/14 del 21/VIII/14, ingresado a Ose el 28/VIII/14, dónde se trasmite el planteamiento formulado por la Edila Sra. Mabel Moreira, relacionado con el estado de los tanques de abastecimiento de agua potable, que se encuentran ubicados en el Pueblo Morató del Departamento de Paysandú. Asimismo, señala que la oficina de OSE en dicha Localidad se encuentra cerrada por falta de personal. Al respecto, corresponde hacerle saber, de acuerdo a lo informado por la Gerencia General, que los tanques de distribución instalados en Morató, no son de ‘Dolmenit’ como lo expresa la Sra. Edila, sino que son tanques esféricos de Hormigón con capacidad de 10 m3 cada uno. Se destaca, que los mismos se encuentran en buenas condiciones estructurales y no existe peligro de colapso. Corresponde establecer, que uno de esos tanques, presentaba una filtración a través de la junta de unión, que une cada una de las semiesferas por la cual está compuesto. Cabe aclarar, que su reparación no fue realizada en la temporada estival (fecha en la que se produjo la filtración) ya que esta medida, habría afectado el normal suministro de agua a la población. Oportunamente, se procedió a reparar y sellar el interior del tanque, con un producto especial de SIKA, que requiere condiciones especiales de aplicación. Actualmente los dos tanques, prestan servicios normalmente destacando que no se han tenido reclamos por baja presión, ni falta de agua en el servicio Morató. En cuanto al funcionamiento de la Oficina en la citada Localidad, esta Administración remitió Oficio No. 744/14 de fecha 27/VIII/14, en respuesta al idéntico planteo realizado por la Edila Sra. Moreira, por lo que este tema estaría laudado. Fdo.: Ing. Milton Machado Presidente y Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General ‘.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.
ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0690/2014.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: ‘Pérdida de agua del tanque de OSE de Pueblo Morató’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de OSE, al Of. No. 638/14, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 705/2014.”

30o.-DESAGÜES INADECUADOS.-

Moción del señor edil Ruben García.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental a los oficios Nos. 817/12 y 818/14 cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto cúmplenos hacer saber, que con fecha 29/09/2014 se labró formulario de intimación a las viviendas con número de puerta 952, 968, y 996 sitas en el citado barrio (padrón número 1942, manzana 270 de la 1era. Sección Judicial del Departamento), para que regularice los desagües pluviales de las referidas viviendas en un plazo de 10 (diez) días. Dado que en dicha oportunidad, no se pudo cumplir con lo encomendado, se libró oficio número 583/2014 dirigido al Batallón ‘General Leandro Gómez’ de

Infantería Mecanizada No. 8, a efectos de regularizar la situación en cuestión. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General".
Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.
ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0691/2014.-VISTO la moción formulada por el Sr. Edil Ruben García: 'Desagües inadecuados'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a los Of. Nos. 817/12 y 818/14, cuya parte medular, transcribe;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Obras y Servicios, para seguimiento".

31o.-REITERACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ARREGLO DE CAMINO DE PASO DEL PARQUE DE DAYMÁN.- Moción del señor edil Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 589/14, cuya parte medular se transcribe '...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que en estos momentos no es posible acceder al petitorio formulado por el señor Edil Laca, en función a los compromisos asumidos con el Ministerios de Transporte y Obras Públicas. No obstante, indicamos que estamos en conocimiento del estado del camino en cuestión, por lo que los trabajos de reparación del mismo serán tenidos en cuenta en futuros cronogramas de obras. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General'.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0692/2014.-VISTO la moción formulada por el Sr. Edil Juan Laca: 'Reiteración de la necesidad de arreglo del camino de paso del Parque de Daymán'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 589/14, cuya parte medular, transcribe;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Obras y Servicios, para seguimiento".

32o.-CALLES EN LAMENTABLE ESTADO.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 330/14, cuya parte medular se transcribe '...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Comuna viene realizando trabajos de recuperación de pavimento de calle Colón, entre Grito de Asencio y diagonal Francisco Debali. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General'.

Los señores Ediles manifiestan que en recorrida por la ciudad constataron que las calles nombradas están reparadas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0693/2014.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: 'Calles en lamentable estado'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 330/14, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 364/2014".

33o.-NECESIDAD DE CARTELES INDICADORES EN EL KM. 131 (APROX.) DE LA RUTA NACIONAL No. 26 ("GRAL. LEANDRO GÓMEZ") INDICANDO EL

ACCESO AL "PASO DEL PARQUE DEL DAYMÁN" Y RUTA "JONES".-

Moción del señor edil Ramón Appratto.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa que se recibió respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los oficios Nos. 56/11 y 235/14, cuya parte medular se transcribe '...Al respecto, cabe informar a Usted que en los siguientes expedientes No. 2014/10/1/0001054 y No. 2011/1/3/122, se había resuelto colocar el cartel solicitado, el cual fue levantado por la Regional No. 5 y no se volvió a colocar. Por tanto, se solicitó al Departamento de Seguridad en el Tránsito la confección de un nuevo cartel, el cual está en proceso de fabricación. Se informará en cuanto el mismo se entregue y coloque. Fdo.: ENRIQUE PINTADO Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0694/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "Necesidad de carteles indicadores en el Km. 131 de la Ruta Nacional No. 26 'Gral. Leandro Gómez', indicando el acceso al 'Paso del Parque Daymán'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los Of. Nos. 56/2011 y 235/2014, cuya parte medular transcribe;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 268/2014".

34o.-DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

Cultura, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto, debiendo informar al Plenario que no se ha recibido respuesta a los oficios enviados oportunamente. No obstante a ello, se sugiere oficiar al Ministerio de Cultura adjuntando la moción, a los efectos que correspondan y posteriormente proceder a su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

SUSANA ARZUAGA. OLGA MASDEU. NELDA TESKE. NIDIA SILVA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0695/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Forestal Daniel Andrusyszyn: 'Derecho de los consumidores y medios de comunicación'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que no se ha recibido respuesta a ninguno de los oficios enviados oportunamente;

II) que sugiere se oficie al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la moción, procediendo luego a su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése al Ministerio de Educación y Cultura, adjuntando la moción.

2o.-Hecho, archívese".

35o.-ENAJENACIÓN A FAVOR DE SUS TITULARES LAS VIVIENDAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 16, UBICADAS EN EL PADRÓN No. 5198, 1a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE MENCIONA.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: "Considerado el tema y atento a la finalidad social a que apunta esta solicitud, se sugiere conceder la anuencia requerida por el Sr. Intendente a fin de proceder a escriturar los predios tal cual figura en el planillado que consta en la Resolución de la Intendencia (No. 3226/2014).

Atento a lo expresado, esta Comisión recomienda al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar los padrones que se indican a favor de los titulares de las viviendas del Conjunto Habitacional IC 16, ubicadas en el padrón número 5198 de la 1era. Sección Judicial de Paysandú, zona urbana localidad catastral Paysandú - de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0600/2014 - según el siguiente detalle:

No. de vivienda	No. de padrón	titulares
6	17607	Raúl Héctor Uslenghi Barragán
27	17626	Carlos Fabre González
36	17635	Ana María Castro Dante
53	17652	Schubert Luis Bianchi Nóbile

57	17656	Carlos Alberto Bentancourt Roullier
75	17674	Rosa Alba Delgado

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. VERÓNICA BICA. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7114/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar los padrones que se indican a favor de los titulares de las viviendas del Conjunto Habitacional IC 16, ubicadas en el padrón número 5198 de la 1era. Sección Judicial de Paysandú, zona urbana localidad catastral Paysandú - de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0600/2014 - según el siguiente detalle:**

No. de vivienda	No. de padrón	titulares
6	17607	Raúl Héctor Uslenghi Barragán
27	17626	Carlos Fabre González
36	17635	Ana María Castro Dante
53	17652	Schubert Luis Bianchi Nóbile
57	17656	Carlos Alberto Bentancourt Roullier
75	17674	Rosa Alba Delgado

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

36o.- UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.- Moción de la ex edila señora Patricia Volpe y de los señores ediles, Ángel Sosa, Francis Soca y Enrique Avellanal.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Se informa al Plenario que la propuesta formulada por los mocionantes ya se concretó, debido a que con fecha 15/03/13 fue recibido en Comisión General el Presidente de la UNASEV, Dr. Gerardo Barrios.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema, no obstante lo cual se aconseja que lo vertido en la mencionada Comisión General permanezca en la Secretaría de la Comisión, como material de consulta.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

ÁNGEL SOSA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0696/2014.-VISTO la moción presentada por la ex Edila, Sra. Patricia Volpe: ‘Unidad Nacional de Seguridad Vial’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que dicha propuesta se ha concretado, ya que con fecha 15/03/13 fue recibido en Comisión General el Sr. Presidente de la UNASEV, Dr. Gerardo Barrios;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema, quedando la versión taquigráfica de la mencionada Comisión General, en Secretaría, para su consulta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1693/2012”.

37o.- MAL COMIENZO DEL CARNAVAL PARA PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

Cultura, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y teniendo en cuenta, que se ha tomado conocimiento de los aportes expresados en dicha moción, y que oportunamente se ha enviado Of. No. 1172/13 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta de ese Ejecutivo hasta el día de la fecha, sugiere al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

SUSANA ARZUAGA. OLGA MASDEU. NELDA TESKE. NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0697/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: ‘Mal comienzo del carnaval para Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que no se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1172/13;

II) que habiendo tomado conocimiento de los aportes expresados en la moción, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1558/2013”.

38o.-TELEFONÍA FIJA PARA OFICINA DE MOVILIDAD URBANA.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “A fin de considerar el presente tema, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental de Paysandú, la que respondió al Oficio No. 176/14 en los siguientes términos: ‘...Al respecto, cúmplenos indicar que se gestionó la contratación del servicio telefónico número 47255054 para las oficinas de Movilidad Urbana, conexión prevista para el día 07/08/2014. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti, Intendente y Esc. Mónica B. Peralta Suárez, Secretaria General’.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

ÁNGEL SOSA .RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0698/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: ‘Telefonía fija para Oficina de Movilidad Urbana’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 176/14, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 184/2014”.

39o.-EN SU 83° ANIVERSARIO, ANCAP INAUGURA NUEVAS PLANTAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Cabe señalar que con fecha 14/10/2014 se recibió en Sesión Extraordinaria al Presidente del Directorio de ANCAP Sr. Juan Coya, a los Sres. Directores Juan Máspoli, Juan Gómez y Cra. Elena Baldoira, al Gerente de Portland Sr. Juan Romero y al Gerente de la Planta de Cemento de Paysandú con motivo de la inauguración de las nuevas plantas en Paysandú en el 83° aniversario de ANCAP.

Por lo expuesto, ya que la moción fue considerada, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0699/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘En su 83° aniversario, ANCAP inaugura nuevas Plantas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que con fecha 14/10/14, se recibió en Sesión Extraordinaria a las autoridades de ANCAP, con motivo de la inauguración de las nuevas Plantas en Paysandú, en el marco del 83° aniversario de dicho Ente;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 869/2014”.

40o.-DESTINO PARA EL EX LOCAL DE LA ESCUELA No. 60 DE PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Se informa que la Comisión de Promoción Social ha informado por Repartidos Nos. 38.131/14 y 38.227/14. Teniendo en cuenta que la mencionada Comisión ya está avanzada en el tratamiento del tema, se sugiere al Plenario que el mismo permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0700/2014.-VISTO la moción formulada por el Sra. Edila Mabel Moreira: ‘Destino para el ex local de la Escuela No. 60 de Pueblo Morató’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración informa que la Comisión de Promoción Social ha informado por Repartidos Nos. 38.131/14 y 38.227/14;

II) que teniendo en cuenta que dicha Comisión ha avanzado en el tratamiento del tema, se sugiere que el mismo permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado exclusivamente en la Comisión de Promoción Social”.

41o.-DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA.- Remite CD que contiene información de interés en relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú. (El CD está a disposición en Secretaría)

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y ya que el CD que contiene la información acerca de la instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el departamento está disponible en Secretaría para quien esté interesado, esta Comisión sugiere al Plenario se de por enterado y proceda a su archivo.
Sala de la Comisión en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0701/2014.-VISTO el CD remitido por la Dirección Nacional de Energía, que contiene información de interés en relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que el mencionado CD se encuentra a disposición en Secretaría, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 629/2014”.

42o.-ACTA DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Reunión realizada en la ciudad de Rivera el 21/06/14.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Cabe señalar que con fecha 27/06/14, esta Comisión recibió el Acta de referencia cuya contenido se transcribe ‘... En la ciudad de Rivera, a los veintiún días del mes de junio de 2014, siendo la hora 10.00 se reúne la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles. Asisten los Sres. Ediles: Luis Cisneros (F.A), (Secretario), Oscar Villalba (P.N), Gustavo Rezzano (P.N), Roberto Bizoza (P.N), y Carmelo Capozzoli (P.C), y la Coordinadora de la Mesa Ejecutiva, Sra. Nancy Fontora (F.A). Ausentes: Fernando Alonso (P.N) (falta con aviso), Mario Zabala (F.A) (falta con aviso), Andrea Aviaga (P.N) (falta con aviso). Como primer punto del Orden del Día se designa al Presidente Ad. Hoc al Sr. Edil Roberto Bizoza (P.N). A continuación se da lectura al Acta anterior, Acta N°. Esta Comisión propone como tema de inquietud sobre la problemática de la Industria Frigorífica y Extranjerización de la misma, que está afectando a los Productores Rurales. La Comisión Aconseja, solicitar a la Mesa que se incluya en el Orden del Día de la próxima reunión el asunto, y cursar invitación a la Gerencia del Frigorífico Tacuarembó y a la Asociación Rural de dicha ciudad, a la reunión de esta Comisión que se realizará en la ciudad de Tacuarembó el próximo 05 de julio para que concurra a interiorizarse sobre el tema e intercambiar ideas. Se adjunta carta con solicitud formal. Siendo la hora 12.00 se da por levantada la Sesión de esta Comisión. Fdo.: Sr. Edil Luis Cisneros (F.A) Secretario y Sr. Edil Roberto Bizoza (P.N) Presidente Ad. Hoc.’.
Por lo expuesto se sugiere al Plenario se dé por enterado y proceda al archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0702/2014.-VISTO el Acta de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, realizada en la ciudad de Rivera el 21/06/14.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa transcribiendo el Acta mencionada;

II) que, por lo expuesto, sugiere darse por enterado y se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 506/2014”.

43o.-COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL.- Invita a participar del Seminario Taller Apicultura y Medio Ambiente a realizarse en Casa de Cultura el 26/09/14 de 9 a 16 horas.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión concurrió el día 26 de septiembre al mencionado evento realizado en Casa de Cultura de nuestra ciudad; al mismo asistieron los Sres. Ediles Téc. Agrop. Carlos Oyanarte y Julio Kniazev.
Se trataron los siguientes temas:

1. Apertura.
- Comisión Nacional de Fomento Rural.
2. Presentaciones:
- Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos.

- Ing. Agr. Inocencio Bertoni – Director Servicios Agrícolas (MGAP)
 - Ing. Agr. Zulma Gabard – Directora Gral. de la Granja (MGAP).
 - Dra. Mabel Burger.
 - “Uso de agrotóxicos y su impacto en el Uruguay”. Ing. Agr. Mariano Beltrán – REDES.
 - “Estudio de las colmenas como monitor de residuos de pesticidas en Uruguay”. Quim. Silvina Niell – Facultad de Agronomía.
 - “Valor económico del servicio de polinización realizado por las abejas melíferas, en la horticultura”. Lic. Msc. Estela Santos, Ing. Agr. Msc. Yamandú Mendoza, Ing. Agr. Msc. Rosana Díaz.
3. Espacio de talleres.
- Institucionalidad de la apicultura.
 - Protección de las abejas y proyección de la apicultura.
 - El impacto de los agroquímicos en la salud y medio ambiental.
4. Presentación de trabajos en talleres.
- Esta Comisión consideró muy positivos los aportes obtenidos en dicha Jornada.
Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0703/2014.-VISTO la invitación recibida de la Comisión Nacional de Fomento Rural, para participar en el Seminario Taller ‘Apicultura y Medio Ambiente’, realizado en Casa de Cultura el 26/09/14.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa detallando pormenorizadamente el desarrollo de dicho Seminario, al cual asistieron los Sres. Ediles Téc. Agrop. Carlos Oyanarte y Julio Kniazev, catalogando de muy positivos los aportes obtenidos;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 917/2014”.

44o.-NECESIDAD DE ELIMINAR EL ZOOLOGICO MUNICIPAL, O MODIFICARLO.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión informa que se está dando cumplimiento a la moción presentada, dado que recientemente se llevó a cabo el traslado de los leones Sol y Luna del zoológico del Parque Municipal, para la reserva The Wild Sanctuary en Keenesburg (Colorado, Estados Unidos), junto con la leona Julieta del zoológico de San José.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0704/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: ‘Necesidad de eliminar el Zoológico Municipal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se está dando cumplimiento a la propuesta del Sr. Edil, ya que recientemente se llevó a cabo el traslado de los leones Sol y Luna a la reserva The Wild Sanctuary en Keenesburg (Colorado – EE.UU.), junto con la leona Julieta del zoológico de San José;

II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1315/2013”.

45o.-REGLAMENTAR CLARAMENTE EL ENGORDE DE BOVINOS A CORRAL (feedlots).- Moción del señor edil Walter Duarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión informa que al no recibir respuesta de la audiencia solicitada por Oficio No. 55/14 con el Señor Jefe de Servicios Ganaderos de Paysandú, Dr. Eduardo Paradiso, se sugiere al Plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

Sala de la Comisión en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0705/2014.-VISTO la moción formulada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: ‘Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (feedlots)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo no ha recibido respuesta a la solicitud de audiencia solicitada al Sr. Jefe de Servicios Ganaderos de Paysandú, Dr. Eduardo Paradiso, al Of. No. 55/14;

II) que por lo expuesto, sugiere se mantenga el tema radicado en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado exclusivamente en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico”.

46o.-ESTADO RUINOSO DE CALLES Y AVENIDA CENTRAL DE VILLA TAMBORES.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Cabe señalar que a más de un año de presentada la moción, no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la Intendencia Departamental, ya sea de la Dirección General del Departamento de Obras o de la Dirección de Descentralización de la misma.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras para su tratamiento.

Sala de la Comisión en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0706/2014.-VISTO la moción formulada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: ‘Estado ruinoso de calles y Avenida central de Villa Tambores’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la Intendencia Departamental, por lo cual sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en Comisión de Obras y Servicios, en la cual ya se encuentra.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Obras y Servicios”.

47o.-TURISMO: PRODUCTO SOL Y PLAYA, ¿CUÁNDO LA INAUGURAMOS?.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente la Comisión de Turismo informó por Repartido No. 37.830/14, que había recibido respuesta de la Intendencia Departamental cuya parte medular se transcribe ‘... Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted las siguientes puntualizaciones:

Se realizó recarga de arena en Balneario Municipal y Playa Park, actividad que se desarrolló en coordinación entre Plan de la Costa y Dirección de Obras.

Hubo un plantel de 10 (diez) guardavidas cumpliendo turno desde las 9:00 a las 21:00 horas, todos los días hasta el 10 de marzo próximo pasado.

Existen canchas de volleyball ubicadas en la zona destinada para recreación (zona A del Balneario Municipal), en donde además se han realizado campeonatos.

Se cuenta con un profesor de danza (Sr. Rodolfo Méndez), perteneciente a la Dirección de Cultura, quien dicta clases de lunes a viernes a partir de las 9:00 horas.

En lo que se refiere a espectáculos, se ha apoyado en la realización de eventos tales como la Elección de la Chica del Verano, y otros espectáculos en Teatro de Verano y Anfiteatro.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Esc. Mónica B. Peralta Suárez – Secretaria General y Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti – Intendente.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0707/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. For. Daniel Andrusyszyn: ‘Turismo: producto sol y playa, ¿cuándo la inauguramos?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que oportunamente la Comisión de Turismo informó por Rep. No. 37.830/14, que manifestaba que había recibido respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1169/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1555/2013”.

48o.-JORNADA DE AGRO EN FOCO.- Invita a participar de la misma, a realizarse el día 4/6/14 en la ciudad de Salto.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión concurrió al mencionado evento el día 04/06/14 realizado en el Teatro Larrañaga de la ciudad de Salto; al mismo asistieron los Sres. Ediles Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, Julio Kniazev, Saúl Villagrán y Mario Henderson. En el mismo se trataron los siguientes temas:

- Análisis económico del rubro ovino
- Desafío: como hacer más competitivo al ovino
- ¿Está vigente el doble propósito?
- Impacto de la cruce para más carne

Esta comisión consideró muy positivos los aportes obtenidos en dicha Jornada.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. MAURICIO DE BENEDETTI. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0708/2014.-VISTO la invitación recibida para participar de la ‘Jornada Agro en Foco’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa detallando pormenorizadamente el desarrollo de dicha Jornada, a la cual asistieron los Sres. Ediles Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, Julio Kniazev, Saúl Villagrán y Mario Henderson catalogando de muy positivos los aportes obtenidos;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 439/2014”.

(Sale el señor edil M. Acosta) (Entra el señor edil García)

49o.-ACUERDO TRANSACCIONAL ARRIBADO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, CARATULADO: "LA LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS C/IDP y OTROS. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO".- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el presente Expediente y, teniendo en cuenta que ambas partes llegaron a un acuerdo, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase a la Intendencia Departamental a homologar el acuerdo transaccional arribado ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, en autos caratulado: ‘La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis c/Intendencia de Paysandú y otros. Desalojo ocupante precario’ (IUE 307-55/2013), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1582/2014 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese etc..

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. VERÓNICA BICA. JORGE BARTABURU”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: lamentablemente ninguno de los tres ediles firmantes, integrantes de la Comisión de Legislación, se encuentra en Sala. Como nuestro compañero no pudo concurrir, pedimos por nuestra cuenta la información sobre el tema. Lo estudiamos, sobre todo los compañeros abogados, es un tema bastante engorroso, pero me parece que la población merece saber de qué se trata este terreno de la Liga Uruguaya de Lucha contra la Tuberculosis, que estaba desalojando a la Intendencia y a dos ocupantes precarios más. Este terreno fue objeto de un conflicto porque, en una primera instancia, no se sabía a quién pertenecía. Había intención de construir viviendas del “Plan Juntos” y de diferentes cooperativas sociales. Pasó mucho tiempo y la Intendencia le otorgó el permiso a un particular para que lo usufructuara. Por eso la Liga Uruguaya de Lucha contra la Tuberculosis, que es la verdadera dueña, le inició juicio a la Comuna y a estas personas. También estaba incluido el INAU, porque la Liga le donó 1.000 metros cuadrados de terreno, y si este tema ingresa a la Junta es porque la Intendencia sale del juicio y le otorgaría una exoneración de impuestos. Creo que estos asuntos deben ser detallados porque son bienes –como el padrón donado por la República de Francia– que recibe, en este caso, el INAU por parte de la Liga, hecho sobre el cual la gente debe estar enterada. Es un trámite bastante engorroso; se sale del juicio –según nos han informado los

compañeros abogados, queda abierto, no sería lo ideal–, pero de alguna forma este terreno tendrá un buen destino pues parte del mismo va para el INAU.

SR.PRESIDENTE (Soca): Señora Edila: ¿solicita algo en particular o pasamos a votar el informe?

SRA.GENINAZZA: Estoy haciendo una aclaración porque estoy segura de que la mayoría de los Ediles y la población, en general, no están en conocimiento de qué se trata. Nosotros no tenemos la menor idea, y considero que todos los habitantes de Paysandú tenemos derecho a tener conocimiento de ello. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7115/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase a la Intendencia Departamental a homologar el acuerdo transaccional arribado ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, en autos caratulados: “La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis c/Intendencia de Paysandú y otros. Desalojo ocupante precario” (IUE 307-55/2013), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1582/2014 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

(Salen los señores ediles Avellanal y Pitetta y la señora edila Silva)(Entran el señor edil Oyanarte y la señora edila Medina)

50o.-¿QUÉ SUCEDIÓ CON EL EDIFICIO DEL EX CINE ASTOR? Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Legislación y Apelaciones, informa: (Rep. No. 38.288)

Cultura, informa: (Rep. No. 38.271)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: este informe de la Comisión de Legislación, en el que tampoco –lamentablemente– estuvimos, se hizo eco de la opinión de la Comisión de Cultura respecto al destino a dar al ex cine Astor. Se nos plantean algunas dudas. El Ejecutivo dice: *“... se viene realizando una serie de gestiones ante organismos oficiales a efectos de poder concretar la construcción de un complejo de viviendas y disponer, en uno de los pisos de dicho inmueble, de una sala de conferencias.”* Por un lado eso. No se sabe ante qué organismos se están haciendo las gestiones.

“Asimismo cabe mencionar que se encomendó a un técnico dependiente del Departamento de Promoción y Desarrollo” –no de Arquitectura ni de Vivienda- *“de esta Comuna, la realización de un anteproyecto de uso del edificio en cuestión.”* El informe de la Intendencia es poco claro sobre lo que se quiere hacer con el ex cine Astor. No tenemos problema –si algún edil está en conocimiento de ello– respecto a que se nos aclare sobre cuál de estas dos situaciones es la que se está encaminando, pero nos crean dudas aún. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: reafirmando las palabras de nuestra compañera de Bancada, este tema estuvo mucho tiempo en esta Junta y en varias ocasiones nos ocupamos de él. Quiero recordar al Cuerpo que lo que hoy se nos presenta en esta nebulosa difiere mucho de lo que en esta Sala se habló años atrás, respecto al proyecto original del ex cine Astor, que era, entre otras cosas, transformarlo en una sala de teatro alternativa a la del “Florencio

Sánchez” y que también tuviese un área dedicada a la Pinacoteca municipal, entre otras actividades de carácter cultural.

Realmente nos sorprende, porque en ese proyecto –de que el ex cine Astor tuviese ese destino final–, estuvimos todos los partidos políticos de acuerdo –por lo menos, hablo por la oposición y, particularmente, por el Frente Amplio, no sé si los compañeros del Partido Colorado tienen algún dato– hoy nos enteramos a través de este informe que se está pensando otra cosa. Yo no quiero ponerle la proa a otra iniciativa, pero lo que me extraña es que este Cuerpo legislativo se entere por un informe de comisión de que acá hay otro proyecto que no tiene nada que ver con lo que habíamos pensado –culturalmente hablando, si usted me permite, señor Presidente– como destino para la sala del ex cine Astor; hago este aporte para que refresquemos nuestra memoria acerca de cuánto y cómo cambian los tiempos. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas que este informe tiene dos ítems que, al parecer, están invertidos; porque en el primero dice que ahí se va a construir un complejo de viviendas –es decir que el actual edificio, por lo que dice acá, se piensa demoler. Nosotros no sabemos en qué estado ni en qué condiciones de higiene se encuentra, tal vez está en ruinas y por eso se lo quiere demoler y hacer un complejo de viviendas. Entonces, lo primero que debemos hacer es concurrir al lugar y allí los técnicos municipales nos expliquen cuál es su situación; lo recorremos, lo vemos y que nos digan qué es lo que se propone construir porque tal como dice en el primer párrafo, hay que destruir y demoler. Probablemente se piense en una torre, porque no creo que se piense en hacer viviendas de una sola planta, y un edificio no sé si está autorizado. Es decir que lo que se expresa en el informe no me cierra. Después, en el segundo párrafo, dice: *“Asimismo, cabe mencionar que se encomendó a un técnico dependiente del Departamento de Promoción y Desarrollo de esta Comuna, la realización de un anteproyecto de uso del edificio en cuestión”*. En el primer párrafo –que está invertido– se nos explica que se piensa demoler, y, en el segundo, que se va a usar el edificio; pero si no sabemos en qué condiciones está y cuál es la extensión del terreno...porque suena muy lindo decir que se va a construir viviendas, buenísimo, pero ¿cuántas entrarían? ¿Cuántas familias serían? –capaz que los inundados pueden ir ahí, pero no sé. Entonces sería bueno conocer más el tema, porque me suena a disparate que dos Comisiones, Cultura y Legislación y Apelaciones elaboren este informe. Para mi manera de ver, hay que ir al lugar para tener las cosas claras, porque esta respuesta la recibe la Comisión de Cultura, a su vez la transcribe la Comisión de Legislación y Apelaciones; o sea que hay un total desconocimiento, por parte de los integrantes de las comisiones, de que se trata de un edificio ubicado en un lugar muy importante de nuestra ciudad. Y quien escribió y envió esta respuesta –que tiene la firma del Intendente y de la Secretaria General-, no se sabe quién se lo entregó al Intendente para que lo firmara; sinceramente, el que lo redactó debió hacer un informe mucho más extenso, dice muy poco, es contradictorio y esto no se puede votar jamás. Solicito que la Comisión concorra y con la información brindada por los técnicos o el personal capacitado de la Intendencia nos digan en qué condiciones está ese edificio, qué se va a hacer allí, porque reitero, no creo que dé para un complejo de viviendas –pero como todo ha cambiado, tal vez sea subterráneo, una torre hacia arriba o vaya a saber qué. Lo que pido es concurrir y que nos

informen en el mismo lugar; después, si la comisión lo quiere volver o no... yo lo que solicito es que se mantenga en Comisión y podamos concurrir, tal vez la Intendencia nos explique claramente lo que piensa hacer. En cuanto a las condiciones, seguramente son malas, no lo dicen, pero, por lo que se manifiesta acá, debe estar en malas condiciones. Por el momento gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): No hay más señores Ediles para hacer uso de la palabra. Se va a votar la propuesta del señor Edil de que el tema permanezca en Comisión. La Comisión propone el archivo del tema; el señor Edil propone que permanezca en la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0709/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: ‘¿Qué sucedió con el edificio del ex Cine Astor?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa, compartiendo el informe de la Comisión de Cultura, realizado por Rep. No. 38.271/14, que transcribe la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental;

II) que en Sala se solicita que el tema permanezca en Comisión, agregando las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Legislación y Apelaciones, con las palabras vertidas en Sala.”

(Salen los señores ediles Andrusyszyn y B.Silva) (Entra el señor Inella)

51o.-INQUIETUDES DE VECINOS DE CERRO CHATO-CERRAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSO. Moción de la señora edila Raquel Medina.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por Rep. No. 37.989/14, permaneciendo el tema en bandeja ya que los Sres. Ediles enviaron oficio al Intendente Departamental, manifestando el interés de ser informados de dichas reparaciones formalmente y no a través de la Prensa.

Con fecha 10/10/14 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia autenticada del informe de fecha 09/09/2014 elaborado por el Departamento de Descentralización de esta Comuna, donde consta las consideraciones vertidas por dicha unidad respecto a la temática puesta de manifiesto por la Sra. Edila Medina. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General.

Habiéndose tomado conocimiento, se informa que en futuras inauguraciones se enviará las invitaciones correspondientes. Sr. HUMBERTO SCONAMIGLIO Encargado de Despacho Depto. Descentralización’.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. LILIANA GENINAZZA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO”.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la contestación que recibimos por parte de la Intendencia sobre este tema, la verdad es que ya me había olvidado porque hace alrededor de tres años que presenté esta moción, que después la repitió, creo que fue el año pasado, mi compañero de bancada, el edil Gentile. Pero lo que más me llama la atención es la contestación del señor Humberto Sconamiglio diciéndonos que en futuras inauguraciones nos mandará invitación. Esto me suena a burla, porque tanto mi compañero como quien habla, jamás pedimos que se nos invitara, ni tampoco a la comisión. Considero que es una falta de respeto hacia los Ediles porque nos ocupamos de los problemas de la gente y de sus distintos planteos, sobre todo en Cerro Chato donde estaban muy preocupados, porque se dijo que posiblemente iban a cerrar la cancha multiuso, pero no se hizo. Simplemente

lo que hicimos fue presentar mociones. Y me gustaría contestarle al director Sconamiglio y, a su vez, al señor Intendente, a través del envío de mis palabras que no le estoy pidiendo que me inviten, pero que no se burlen –porque para mí suena totalmente a burla– de los Ediles cuando lo que hacemos es trabajar, sobre todo en bien de la gente. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0710/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: ‘Inquietudes de vecinos de Cerro Chato – cerramiento de la Cancha Multiuso’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente informó por Rep. No. 37.989/14, permaneciendo el tema en carpeta en espera de la respuesta de la Intendencia Departamental;

II) que, habiendo recibido respuesta de la Intendencia Departamental, con fecha 10/10/14, sugiere al Plenario el archivo del tema;

III) que la Sra. Edila Raquel Medina hace uso de la palabra, solicitando se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Descentralización, remitiendo la versión taquigráfica de sus palabras.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental remitiendo la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Raquel Medina.

2o.-Hecho, archívese.”

(Sale el señor edil Villagrán)

52o.- PAYSANDÚ AVANZA 2.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “**INFORME EN MAYORÍA:** Esta Comisión informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 340/14, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia autenticada de informe número 144/2014 elaborado por Sección Alumbrado Público de esta Comuna, donde constan las consideraciones técnicas vertidas por dicha unidad municipal sobre la temática puesta de manifiesto por el señor Edil Manfredi. Fdo.: Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI Intendente y Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ Secretaria General. En función a lo mencionado por el Sr. Edil Enzo Manfredi, según oficio No. 340/14 de Junta Departamental, acerca de los comentarios de los funcionarios Gerardo Martínez y Miguel Dubois el día 30/04/2014; se les consultó al respecto habiendo manifestado que el Sr. Edil jamás se dirigió al Encargado de la cuadrilla, funcionario Gerardo Martínez, sino al chofer del camión funcionario Miguel Dubois. Le preguntó cual era el procedimiento quien le explicó lo que debía hacer, llamar a Sección Alumbrado Público y radicar el reclamo lo que nunca hizo, ni aún días después. Se aclara que la cuadrilla de Lencina – Fleitas luego procedió a realizar una recorrida en el Barrio Nuevo Paysandú, haciendo todas las reparaciones necesarias para que el barrio quedara en buenas condiciones de iluminación. Cabe indicar que las guardias siempre salen con las lámparas necesarias para atender los reclamos registrados en planilla; además de algún porcentaje de imprevistos. No obstante, el suscrito hace recorridas parciales con las guardias y llamados telefónicos en atención a imprevistos. Fdo.: HECTOR SELLANES Técnico Instalador Sección Alumbrado Público’.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

ARTURO TERRA. BEDER MENDIETA. JOSÉ CARBALLO.

INFORME EN MINORÍA: El Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

LILIANA GENINAZZA”.

SR.SRIO.GRAL.: En minoría el Frente Amplio informará en Sala.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: En ocasión de concurrir a la Comisión de Obras, no acepté votar este informe –que viene firmado por el señor Héctor Sellanes, por parte de la Intendencia y por Nicolás Olivera, como director de Obras– porque considero que el contenido del mismo es inapropiado. Tengo conmigo (campana de orden) la moción del señor edil Manfredi y en ningún momento

menciona el nombre de ningún funcionario, ni de ningún obrero de ninguna categoría de la Intendencia de Paysandú. Como solemos hacer los Ediles del Frente Amplio, nos dirigimos a la jerarquía que corresponde. (Sale el señor edil Queirós) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

Por lo tanto, me parece inapropiado que en la respuesta –reitero, firmada por Héctor Sellanes– vengan los nombres de los funcionarios que manejan los vehículos, que cambian las lamparillas o realizan otras tareas, pretendiendo, de esa manera –se me ocurre–, amedrentar a los Ediles, como que estamos en contra de los funcionarios, que somos buchones o estamos denunciando. No es la primera vez que esto sucede, nos ha sucedido con otras direcciones, pero creo que debe corregirse. Considero que el señor Edil mocionante podrá hacer sus descargos también. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Buenas noches, señor Presidente. Leyendo la respuesta me parece que es una burla, dado que varios vecinos reclamaron la falta del foco llamando a la Dirección de Alumbrado. Según lo que ellos dicen salen con las lámparas de repuesto, me pregunto por qué no la cambiaron ese día en lugar de esperar casi un mes a que pase otro camión para solucionar este problema. Muchas gracias.

(Entran los señores ediles Villagrán y B. Silva)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Respeto muchísimo a los señores Ediles que hicieron uso de la palabra y que plantearon la moción. Contamos con el informe del señor Director Sellanes en el cual dice, con toda claridad, que se ha preocupado por solucionar los inconvenientes del alumbrado en el barrio, que cada vez que los funcionarios salen a recorrerlos lo hacen con las lámparas y con las herramientas que necesitan. Según expresa el informe, luego de realizado el trabajo, el señor Sellanes se ocupar de hacer el recorrido. Por lo tanto, tenemos que darle un archivado a este informe. reitero que respeto muchísimo a los señores Ediles que hicieron uso de la palabra, pero el señor Director comunica eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Nosotros lo que estamos cuestionando –no sé si no escuchó el Edil preopinante– es el hecho de que en el informe se nombre a los funcionarios; no estamos diciendo que no se hizo el trabajo –el cual se ha hecho y el Edil mocionante lo confirma–, sino que cuestionamos la forma en la que se responde involucrando al personal, lo cual no se debe hacer. Por eso la bancada del Frente Amplio no acompaña este informe. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Me parece que este reclamo no es de recibo, porque “palos porque bogas, palos porque no bogas”. Se hacen las cosas bien, pero no les sirve el informe porque se nombra a funcionarios. En definitiva, no se critica nada en este informe, o sea que consideramos que si se nombraron a determinadas personas fue para, de alguna manera, recalcar algo positivo. Entonces, me parece que estamos dándole vueltas a un asunto que no creo sea de orden. Por lo tanto, voy a votar este informe porque no se dan argumentos válidos para no hacerlo.

(Entra el señor edil Avellanal)

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el informe en mayoría.
Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (11 en 24)

Se va a votar el informe en minoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (13 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0711/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: “Paysandú avanza 2”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en mayoría, transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema;

II) que la Sra. Edila Liliana Geninazza informa en minoría manifestando que el contenido de la respuesta recibida es inapropiado y no es de recibo, ya que en ningún momento la moción del Sr. Edil Manfredi nombra a ningún funcionario ni obrero de la Intendencia de Paysandú;

III) que, por lo expuesto se ponen a consideración los informes, aprobándose el informe en minoría por mayoría (13 votos en 24).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental haciéndole saber que el contenido del informe No. 144/14 firmado por el Sr. Héctor Sellanes, es inapropiado, ya que nombra funcionarios y obreros de la Intendencia, que nunca fueron indicados por el Sr. Edil mocionante.

2o.-Hecho, archívese”.

(Sale el señor edil Meireles)

53o.-PARA SER CIUDAD UNIVERSITARIA DEBEMOS AUMENTAR EL APOYO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Cultura, informa: (Rep. No.38.270)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. En nuestra Bancada hemos considerado insuficientes los datos que se brindan en este informe. Nos dicen que “se ha tomado conocimiento de los aportes brindados por el Ejecutivo Departamental” para lo que es Paysandú una ciudad universitaria, no se nos ilustra nada sobre el tema. Nosotros hacemos hincapié en que los informes no deben ser solo de conocimiento para los integrantes de la Comisión, sino que deben ser explicativos para todos los Ediles y para el resto de la población. (Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil Gentile) Me parece que la moción del doctor Duarte sugería que el Ejecutivo Departamental diera un apoyo mayor al tema “Paysandú, ciudad universitaria”, y la respuesta que viene de la Comisión es que “se ha tomado conocimiento de los aportes brindados por el Ejecutivo”, pero no sabemos de qué aportes se trata. Por eso nos gustaría que el tema volviera a Comisión para que se nos dé una explicación más amplia sobre el mismo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA.MASDEU: Gracias, señor Presidente. Creo que en este informe –en el cual intervengo por ser integrante de la Comisión de Cultura– se omitió incluir la contestación del Ejecutivo. Por lo tanto, estoy de acuerdo con que el informe vuelva a Comisión para ser completado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta de que el informe vuelva a Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0712/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Para ser ciudad universitaria debemos aumentar el apoyo del Gobierno Departamental”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha tomado conocimiento de los aportes efectuados por la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema; II) que en Sala se solicita que el tema vuelva a Comisión, con las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Cultura, con las palabras vertidas en Sala”.

54o.- LIBRETAS DE CONDUCIR “MELLIZAS”.- Planteamiento de la señora edila Liliana Geninazza.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: (Rep. No. 38.282)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: En realidad, quien informa es el doctor Scaletti como Asesor Técnico de Jurídica. Es bastante insólita la respuesta porque la denuncia fue clara. Había, por lo menos, un error grave por parte de algún o alguna funcionaria de la División de Tránsito. Sin embargo, señor Presidente, ni siquiera se inició una investigación, que es el paso previo a cualquier acción sancionatoria; ni siquiera se investigó. Tenemos el proceso del expediente y es bastante irrisorio decir que es la máquina la que emitió dos libretas; la máquina no es una expendedora de café, a la máquina la debe manejar una persona que, a su vez, tiene que ir al mostrador y entregársela a otra, la cual acredita que tiene en trámite la libreta de propiedad de un vehículo. Además de eso, señor Presidente, las libretas no eran exactamente iguales, tenían un número de diferencia.

Por lo tanto, los argumentos que se han dado por parte de la División de Tránsito no son válidos y tampoco lo son, los que da ahora la Asesoría Letrada, cuando dice que no se han encontrado elementos suficientes ni siquiera para hacer una investigación; o sea que la denuncia es tirada a la basura. Y estamos hablando de libretas mellizas, de libretas que se usan, generalmente, para delinquir; nadie va a usar una libreta trucha como si fuera legal, el que tiene una libreta trucha es porque usa un auto robado o no tiene los papeles en regla. Entonces, señor Presidente, no me parece adecuada la respuesta que dice que ni siquiera se ha investigado. De esta manera, se impulsa a los uruguayos a que nunca denunciemos nada porque nuestras denuncias se tiran a la basura. El tema no se archiva, por lo tanto, seguiremos insistiendo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (10 en 23)

El secretario general hará una aclaración.

SR.SRIO.GRAL.: Quiero hacerle una aclaración a la señora Edila. No consta en el informe de la Comisión de Tránsito todo el memorando que surge del Ejecutivo Departamental el cual, por supuesto, se le acercará a la señora Edila. Comienza diciendo lo siguiente: “El suscrito, a causa de un inconveniente generado por un duplicado de libreta de propiedad, procedió a realizar una investigación interna en el sector Automotores, la cual paso a redactar...” Es muy extenso, desde Secretaría se le acercará. La Comisión de Tránsito no lo incluyó en el informe, pero sí recibimos del Ejecutivo lo que se realizó desde la Asesoría Letrada.

(Entra el señor edil Meireles)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Agradezco que me lo acerquen porque la verdad es que hasta el 8 de julio del año que viene voy a seguir insistiendo con este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Desde la Mesa se propone que el tema vuelva a Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0713/2014.- VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Liliana Geninazza en la media hora previa de la sesión de fecha 02/03/2012: ‘Libretas de conducir, mellizas’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que a través del Rep. No. 37.406/12 informó al Plenario al respecto, permaneciendo en carpeta, a la espera del informe de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental; II) que al ser recibido el mismo, lo transcribe en su parte medular; III) que en Sala se solicita que el tema vuelva a Comisión, con las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, con las palabras vertidas en Sala”.

55o.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12º. LITERAL B), DE LA RESOLUCIÓN No. 510/2012 (REGLAMENTO DE PARTIDAS PARA GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO).-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al estudiar el Artículo 12º del Reglamento de Partidas para gastos de traslado, alimentación y alojamiento, para los Sres. Ediles y funcionarios de la Corporación, se encontró una inconsistencia entre los literales b) y c), ya que se considera que el monto de la partida para alimentación dentro del departamento, debería ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la partida para alimentación fuera del departamento. Por lo expuesto, previa remisión al Tribunal de Cuentas de la República, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.- Modifícase el literal b) de la Resolución No. 510/2012, que quedará redactado de la siguiente forma:
b) Partida para alimentación dentro del departamento: equivaldrá al 50% (cincuenta por ciento) de la partida para alimentación fuera del departamento.

2o.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que correspondan.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI. JAVIER PIZZORNO. VERÓNICA BICA. LUIS LOPARDO”.

SR.SRIO.GRAL.: Cabe aclarar, si me permite el señor Presidente, que es un proyecto provisorio hasta que el mismo regrese desde el Tribunal de Cuentas de la República.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que cuando leí el informe, más allá de haber concurrido como oyente el día en que hablaron del tema en la comisión, comencé a preguntarme lo siguiente: cuando desde la Comisión de Asuntos Internos votamos –no sé si fue un premio o algo así– un aguinaldo para los funcionarios, no lo remitimos previamente al Tribunal de Cuentas. Me parece lastimoso, discriminativo, que por 47,50 pesos, en este momento, en que en la Junta se viven tantas irregularidades, a las que no voy a hacer referencia porque usted, señor Presidente, con total derecho me tendría que decir que estoy fuera de tema... Pero más adelante pediré algún informe. Por este motivo, no voy a votar este informe. Los Ediles que somos funcionarios honorarios, vaya si la merecemos, pero parece que acá hay alguien que es dueña de la plata que tiene el tupé de fraccionar las partidas de taxi en dos o tres cuando viajamos, de acuerdo a como esté el tiempo, y ahora

por este aumentito de 47,50, que con muy buena intención lo propuso el señor Edil, compañero de mi bancada, se envía al Tribunal de Cuentas. Me parece un atrevimiento, porque cuando le sirve a los funcionarios y se trata de mucha plata, no se envía informe al Tribunal de Cuentas, en cambio, cuando es para los Ediles –y son 47,50 pesos– se hace esto. Le digo, señor Presidente, con todo el respeto que se merecen mis compañeros de las distintas bancadas –que sé cómo trabajan en esa comisión– que esto tiene la opinión de alguna otra persona que no es Edil. Los Ediles hemos votado, como dije, por muchísima más plata y hemos disfrazado el aguinaldo para que los funcionarios lo pudiesen cobrar, y ahora resulta que sobre este pequeño aumento para partida de taxi hay que enviar informe al Tribunal de Cuentas. ¡Es lamentable, señor Presidente! Por eso no lo voto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Asuntos Internos no podemos quedarnos callados. Si el Reglamento indica que esto tiene que ir al Tribunal de Cuentas, lo lamento mucho por la compañera Edila, pero así se hará. Como integrante de la bancada de la oposición –y creo que la bancada de Gobierno va a hacer causa común– no podemos permitirnos el lujo de que, frente a tanta cosa que se habla, se tire otra duda, otra mancha a la Junta Departamental, diciendo que como es poca plata no va al Tribunal.

Si hubo alguna oportunidad en que algún expediente que debió ir al Tribunal no fue, admitamos la responsabilidad y yo soy el primero en decir: “me equivoqué”. Pero eso no es excusa, señor Presidente, para que no se haga con este expediente que, sí o sí, debe pasar por el Tribunal de Cuentas. Así que mi postura es votar este informe tal como aparece en el repartido que tenemos todos los Ediles en nuestras mesas.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0714/2014.- VISTO el informe emanado de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. respecto a: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12o. LITERAL b), DE LA RESOLUCIÓN No. 510/2012 (REGLAMENTO DE PARTIDAS PARA GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO.-**

CONSIDERANDO I) que al estudiar el Artículo 12º del Reglamento de Partidas para gastos de traslado, alimentación y alojamiento, para los Sres. Ediles y funcionarios de la Corporación, se encontró una inconsistencia entre los literales b) y c), ya que se considera que el monto de la partida para alimentación dentro del departamento, debería ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la partida para alimentación fuera del departamento;

II) que dicha modificación debe ser remitida al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a la normativa vigente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Modifícase el literal b) de la Resolución No. 510/2012, que quedará redactado de la siguiente forma:

b) Partida para alimentación dentro del departamento: equivaldrá al 50% (cincuenta por ciento) de la partida para alimentación fuera del departamento.

2o.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que correspondan.”

56o.-LA CRISIS DE LA CITRICULTURA AMENAZA A QUEBRACHO.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: (Rep. 38.305)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Nuevamente, desde nuestra bancada discrepo con un informe, esta vez de la Comisión de Descentralización. El mismo dice claramente que la moción fue presentada hace más de un año, que no se recibió respuesta, pero *“es de conocimiento de la mencionada comisión que, si bien se procedió a la venta de los predios, la explotación de citrus la sigue realizando la empresa Azucitrus con una plantilla de trabajadores de la misma. Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema”*. Si es de conocimiento de los Ediles que integran la comisión, hubiera sido interesante que lo dijeran en el momento en que se presentó la moción o, en esta oportunidad, ante el plenario. Pero creemos que el tratamiento que se le dio al tema en la comisión debió ser un poco más profundo. Que algún Edil lo sepa informalmente no es suficiente para archivar un tema que ha presentado otro Edil, con fundamentos, respecto a los trabajadores que allí ocupan puestos de trabajo, que son muchos y dependen de ese ingreso. Por lo tanto, creemos que este informe no es suficiente y nos gustaría que vuelva a la Comisión, que se hiciera algún trámite más, y tal vez se obtengan respuestas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta de la señora edila Geninazza de que el tema vuelva a la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 24)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0715/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: ‘La crisis de la citricultura amenaza a Quebracho’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que no se ha recibido respuesta alguna al día de la fecha, ha tomado conocimiento de que, si bien se procedió a la venta de los predios, la explotación de citrus la sigue realizando la Empresa Azucitrus, con una plantilla de trabajadores de la misma, proponiendo el archivo del tema;

II) que en Sala se solicita que el tema vuelva a Comisión, con las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, con las palabras vertidas en Sala”.

57o.-SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN PRODUCTORES DE TAMBOS DE LECHE DE CABRA.-

Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 25/07/13.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: (Rep. No. 38.309).-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Casi idéntica argumentación al informe anterior. Nos informan que esta Comisión tiene conocimiento de que se exige una cuota... o sea, nos informan los miembros de la comisión. Creo que el Edil que hace una moción, la deriva a una comisión para hacer un tratamiento más profundo del tema. En estas circunstancias nos dicen 1.000 litros y nos dan una argumentación, pero creo que debe venir al Plenario un informe fundamentado por alguien más. Si hay una dependencia en la Intendencia Departamental que está tratando este tema, por lo menos, habría que llamar al señor Gustavo Silva –que fue el encargado en su momento, no sé quién será ahora– o a quien esté promocionándolo. Por lo tanto, sugiero lo mismo que en la moción anterior. Seguramente mi compañero, que es el mocionante, se va a extender en el tema.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la exigencia de una cuota de 1000 litros de industrialización de leche, no sé si son semanales, diarios, mensuales o anuales, no tengo conocimiento.

Cuando expusimos sobre los perjuicios que esto ocasionó a los productores, fue porque a raíz de una promoción que hizo la Intendencia, hubo gente que invirtió, sacó préstamos, compró cabras y acondicionó su establecimiento. Después, cuando ya estaban endeudados, les dijeron que no podían producir porque no llegaban a una cuota mínima. Luego de pasar tantos años de esto, ¿quién se hará cargo de la deuda que contrajo mucha gente? Muchas personas hipotecaron sus bienes para hacer su inversión y después quedó con todo paralizado, pero nunca se les advirtió que esto podría suceder, que debían cumplir con una cuota mínima.

Yo me entero ahora que leo esto. Integro la comisión, ¡mire que casualidad! no estuve en esa reunión que fue bastante maratónica, porque si miramos la historia de la Comisión de Descentralización, sacó informes a rolete; sin embargo, este es muy escueto, cuando sabemos que se trata de una causa bastante seria, de muchos hombres y mujeres que invirtieron para esto y quedaron con las manos vacías. Me pregunto: ¿dónde está lo artesanal? Porque producción de leche artesanal, que yo sepa conozco sólo a un productor que tiene dos cabras. O se los asesoró mal, tal vez se les dijo que eran como vacas tamberas, Holando, y que cada una debería andar en los 30 o 35 litros, no sé; si sacan 1 litro por cada cabra, es un disparate. Habría que tener 1000 cabras como mínimo e ir reponiendo el plantel —estamos hablando de 3000—, esa era la gran exigencia y también dónde se iba a procesar, no había nada. Entonces, yo puedo llegar a decir que la Intendencia le metió la mano en el bolsillo a mucha gente, la asesoró muy mal y después la dejó tirada. Fue muy promocionada la producción de leche de cabra y hubo gente que agarró viaje porque tenía mucha posibilidad en el mercado, no solo nacional, sino también internacional, y resulta que después quedaron ahí... En el informe no dice eso, porque nuestra preocupación fue transmitida a raíz de la gente que salió perjudicada, pero de eso no se dice nada. ¿Quién va a bancar esas deudas? No dice nada; entonces propongo que el tema permanezca en la comisión. Queremos saber cuántos productores son, quiénes compraron, en qué situación están; si están al día o están endeudados.

Creo que el único que tiene solo unas cabritas es Juan Carlos López porque se avivó, era herrero, compró y ahora le fracasó el negocio; pero es el único que tiene algunas cabras y no las hace producir mucho porque sabe que no tiene mercado. Entonces, decir esto públicamente es muy doloroso para quienes quedaron tirados en la vía. Este negocio fue promocionado por Desarrollo Rural de la Intendencia; por lo tanto, hay que estudiar este tema con más profundidad.

Propongo que el informe vuelva a la Comisión, para saber cuántos productores se inscribieron en aquel momento, cuál fue la inversión que se hizo y en qué situación económica se encuentra actualmente cada uno. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Haciendo un poco de memoria, al principio de esta Administración, el propio Director de Desarrollo Rural fue quien promocionó este tema de los tambos de leche de cabra. En aquel momento salió a la prensa diciendo que se iban a producir 500 litros y que ya tenía la autorización

de la industria láctea de Paysandú, para industrializar la leche. Resulta que la gente invirtió y todo lo demás, pero la industria láctea sanducera no se hizo cargo. Me parece que el informe es tan escueto, no aclara nada y lo correcto hubiese sido que el informe incluyera otro de la Dirección de Desarrollo Rural, en el que se explicara el porqué, así como vienen informes de otras comisiones, firmados por los Directores. Porque como dijo mi compañero, este tema fue muy promocionado por esta Administración y después la gente quedó en la vía.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Ha sido un elemento común en las intervenciones de mis compañeros de bancada, el hecho de que hay una serie de informes, cuya liviandad, en el buen sentido de la palabra, es bastante grande.(Sale la señora edila Vasquez Varela)

Se carece de elementos, además de enterarse los compañeros que integran las comisiones, el resto que está en Sala no tiene cómo hacerlo. Porque cuando recibimos el repartido, tenemos pocas horas para desasnarnos de temas que aparecen acá, sin líneas argumentales básicas. Y antes de que me diga que estoy fuera de tema, quiero que ustedes –porque fueron dos informes que no se pidió dejar fuera del bloque– presten atención y lean el 39 y el 33. Me voy a referir al 39, que es el más cortito; nos enteramos de que hubo una jornada en Salto, la fecha en que se hizo y que los Ediles de esta Junta concurren. Los temas que se trataron son ¡importantísimos! Señor Presidente, están vinculados nada menos que al tema de los ovinos, una de las riquezas de este país. En una jornada donde participaron especialistas no hay una línea de cuál fue la conclusión a la que nuestros compañeros Ediles sacaron de la reunión.

¿Vamos a seguir trabajando con este estilo? ¡Yo me niego señor Presidente!, qué quiere que le diga. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la propuesta de que el tema vuelva a Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 23).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0716/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 25/07/13: ‘Situación por la que atraviesan productores de tambos de leche de cabra’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que ha tomado conocimiento de que existe una cuota diaria de 1000 litros para que se haga efectiva la industrialización de la leche de cabra; II) que en Sala se solicita que el tema vuelva a Comisión, a efectos de que recabe un informe de Dirección de Desarrollo Agropecuario y luego informe al Plenario. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II)”***.

58o.- VERTEDERO MUNICIPAL EN ESTADO CAÓTICO.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán para hablar sobre el tema Vertedero Municipal, planteado por la señora edila Geninazza en la media hora previa.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: sin lugar a dudas que sobre el tema residuos hemos sido extensos expositores –y también nuestra bancada–, a lo largo de estos cuatro años y medio. En todas las oportunidades planteábamos

el problema de lo que podría pasar, que en cualquier momento se cortaría la calle –camino a Casa Blanca– a pesar que existían convenios entre la Intendencia y la Dinama.

(Salen los señores ediles Bóffano, B.Silva y la señora edila Vasquez Varela)

SR.PRESIDENTE (Soca): Discúlpeme, señor Edil. El señor edil Lopardo, le pide una interrupción.

SR.VILLAGRÁN: Sí, señor Presidente.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.LOPARDO: Señor Presidente, en atención a la hora y antes de que se retiren más Ediles, le solicito que proceda a votar el Artículo 28.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (20 en 20)

SR.PRESIDENTE (Soca): Continúe, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Respecto a los acuerdos firmados con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Dinama, que depende de esa Cartera, a la Intendencia se le venció el plazo para ocuparse de traer los residuos tanto de Quebracho como de Lorenzo Geyres, Piedras Coloradas y Guichón al relleno sanitario de Paysandú. Si no hay lugar para lo que se recolecta en nuestra ciudad, ¿cómo puede acordar traer los residuos del Interior, siendo que, prácticamente, estos igualan o superan a los residuos que se recogen en Paysandú?

Cuando se compró maquinaria –con fondos del ICIR– se llevó un bulldozer cero kilómetro al relleno sanitario –yo le digo basurero– y recuerdo que el Director de Obras se sacó una foto manejándolo –pero solo fue para sacarse la foto y demostrar que estaba manejando–, al otro día el bulldozer no estaba más. Hace cuatro años que no hay uno para hacer el compactado allí; se ha contratado alguno particular, pero está todo abandonado. Recuerdo que hicimos un planteo cuando aparecieron los féretros abandonados contra el tejido que da a la calle.

Parece que en estos cuatro años el clima cambió; ahora llueve, antes no llovía en Uruguay, ahora todo es consecuencia de la lluvia. Los camiones y maquinaria modernos no pueden reparar el camino para ingresar de Casa Blanca una cuadra hacia dentro; no hay maquinaria, no hay personal, no hay voluntad –y yo digo que no hay vergüenza. ¡Lo confirmo y lo demuestro!

Hay informes que muchas veces no salen o se van dejando, pero sabemos que la Dinama ha multado y ha observado, en varias oportunidades, a la Intendencia por este motivo. Es tremendamente contaminante, está todo abandonado, en todo el departamento hay basura tirada; usan las calles de basurero; en las barrancas de los arroyos, en las cañadas, en alguna cantera, también descargan las barométricas, pero estas no entran en el relleno sanitario. Sabemos que hay que buscar otro sitio porque ese está desbordado. Hablé por última vez de este tema el 30 de septiembre de este año, al igual que lo hicieron otros compañeros en otras instancias. En ese momento pedíamos que las Comisiones de Higiene y de Promoción Social recorrieran el relleno sanitario de Rivera para que vieran cómo se puede atender esto con personal,

con maquinaria y, por supuesto, con buena voluntad. Es otra Administración, pero pueden ir a ver para hacer algo similar acá, aunque ya no hay tiempo.

Un terreno, para ser relleno sanitario, no puede ser permeable ¿Dónde se está tirando la basura en Paysandú?, ¿hay conciencia de ello? Dentro de la basura se tira de todo; cosas que no se deberían llevar al relleno, se llevan. Y eso termina en cursos de agua, tanto en el arroyo Juan Santos como en la Cañada del Sauce y de ahí al río Uruguay. Ahí terminan lo que, en algún momento, fueron las piletas de tratamiento de lixiviado.

Hace poco más de dos años no funciona más nada, nada funciona. La situación allí es gravísima; a pesar de que tenemos personal capacitado en Gestión Ambiental que cobra un buen sueldo, pero parece el tema que no le interesa.

Leo las notas publicadas estos últimos días en el diario local y hace dos años que está aprobado el Presupuesto, que cuentan con los recursos del Fondo de Desarrollo del Interior para poner allí un tejido y una caseta; eso está enrabado con algo más, pero no se cumplió. ¿Saben qué se hizo? Lo dije el 30 de septiembre: generaron varios focos de basura, son focos infecciosos, contaminantes. No bastó con eso y pusieron uno en El Curupí, contaminando el arroyo La Curtiembre y aguas arriba en las playas. Además de lo que se expuso en la media hora previa, reiteramos nuestro pedido de que estas palabras se envíen a la Dinama para que venga urgentemente a Paysandú, a fin de constatar la realidad de todos los basureros, rellenos sanitarios y también los puntos donde se están tirando los desechos, incluido el Vertedero al que le falta tratamiento y es un gran abandono –es un verdadero basurero–, que amenaza cortar el camino a Casa Blanca. Gracias.

(Sale la señora edila Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta efectuada por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 18)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0717/2014.-VISTO el planteo formulado por la Sra. Edila Liliana Geninazza, en la media hora previa: “Vertedero municipal en estado caótico”.**

CONSIDERANDO I) que la Sra. Edila se refiere a la pésima gestión de la actual administración respecto a los residuos sólidos urbanos;

II) que hace uso de la palabra el Sr. Edil Saúl Villagrán, quien solicita se oficie a la DINAMA, a fin de que se haga presente en Paysandú para constatar la realidad de todos los basureros y rellenos sanitarios y los puntos donde se están volcando los desechos, incluido el Vertedero.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la DINAMA, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sobre el tema.”

59o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (18 en 18)

60o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Soca): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:21)
